

BOLETIN INFORMATIVO DE LA A.C.N. de P.

INDICE DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN EL AÑO 1.977

	<u>Nº</u>	<u>Pág.</u>		<u>Nº</u>	<u>Pág.</u>
<u>MUNDO CATOLICO</u>			-El marxismo como crítica.....	3	103
1. Noticiario Mundial.			-Militancia de cristianos en - partidos eurocomunistas.....	3	119
-Segunda carta al pueblo de Dios	1	51	-Testigo de un nuevo mañana....	3	121
-Homilía del Arzobispo de Milán...	2	93	-Semana Teológica (avance).....	3	130
-Palabras de Pablo VI (Sta. Sede y Europa)	2	93	-Oración de un Propagandista...	5	183
-Habla el Papa (Fugacidad del tiem po)	3	123	-El marxismo ¿cosmovisión o me- todo?	5	200
-El Papa y su paternidad universal	5	182	-Oración de un Propagandista...	6	213
2. Noticiario de España.			2. Informes sobre enseñanza.		
-Crisis del catolicismo español...	2	98	-Pórtico.....	1	2
-Adhesiones de la Jerarquía a la Asociación.....	4	175	-Educación en las declaraciones de derechos	1	7
<u>A.C. de P.</u>			-Una alternativa para la ense- ñanza	1	10
1. Presidencia.			-Documento sobre la enseñanza - en España	1	24
-Palabras del Presidente en la - reunión de Secretarios, Consilia rios y Consejo Nacional.....	1	3	-Educar para la democracia.....	1	35
-Discurso del Presidente a la 65 Asamblea Gral. en su reelección	4	134	-Enseñanza o educación	1	39
-Carta del Presidente al Nuncio de S.S.	5	185	-El futuro de la enseñanza no - estatal	2	77
-Reunión del Consejo Nacional....	6	244	-Educación en el futuro	6	241
2. Asambleas			3. Informes socio-políticos.		
-Asamblea de Secretarios y Gral. Julio 77. Tema Nacional: El com- promiso de la A.C.de P. y:			-Inspiración cristiana de la po lítica	2	58
1º su inserción en el Mundo.....	4	147	-¿Solución para el fracaso del matrimonio?	2	94
2º la Juventud	4	161	-Ancianidad no debe ser soledad	2	95
3º las Realidades Temporales....	4	165	-El divorcio en España	3	118
3. Estudios teológicos.			-Colegios profesionales.....	3	127
-Identidad cristiana ante los cam bios	5	184	-El aborto	3	131
-Identidad cristiana y cambio cul tural	6	214	-En esta hora	6	212
4. Centros de la A.C. de P.			-Mesa redonda sobre "El aborto" - " " " " "Amnistía"..	6	224
Madrid:			-La familia en el año 2.000 ...	6	243
-Convivencias de jóvenes.....	3	128	<u>CRONICAS</u>		
-Nuevo Secretario	6	239	-De la Asamblea Gral.(Jul.77)..	4	144
Murcia:			<u>PUBLICACIONES</u>		
-Entrevista al Secretario	6	246	1. Orientación bibliográfica.		
<u>MUNDO CIENTIFICO</u>			-Presencia de Cristo en la Euca ristía	1	56
1. Informes religiosos			-Humanismo político oriental...	1	56
-Interpretación marxista del cris tianismo	2	60	-El Aborto (BAC)	2	96
-Oración del Propagandista	3	101	-El pluralismo teológico.....	3	125
-Una fe sin desmayos	3	102	-Testigo de la Pasión	3	126
			-El Jesús de los Evangelios....	5	210
			-San Ignacio de Loyola.....	6	238
			2. Los Propagandistas publican.		
			-Obra literaria de M. Alonso ..	6	236

	<u>Nº</u>	<u>Pág.</u>		<u>Nº</u>	<u>Pág.</u>
<u>VIDA ASOCIATIVA</u>					
C. Madrid:			Colegio Mayor San Pablo:		
-A. Martín Artajo, Consejero de Estado	1	53	-Entrega de insignias.....	3	132
C. Cartagena.			-Los que nos preceden.....	6	244
-Tertulia con Rafael de la Cuesta.....	1	55	-----		



A.C.N. DE P.

**BOLETIN
INFORMATIVO**

II EPOCA * N° 1 - 1.978 -(XVIII)

Director:

Juan L. de Simón Tobalina

Redacción: A.C.N. de P.

Isaac Peral, 58
Telf.: 253.72.17
MADRID - 3 -

Imprime:

A.C.N. de P.

Depósito Legal: M.244-1.958

SUMARIO

Págs.

DECLARACION:

-Principios que deben informar la
actuación asociativa 2

TEMAS PARA MEDITAR:

-La Frontera de nuestras posibilidades 3

CIRCULO DE ESTUDIOS:

-Mesa redonda sobre "El Aborto"(II).. 4 - 11
• -Mesa redonda sobre "El Divorcio" ... 12 - 29

HABLAN LOS PROPAGANDISTAS:

-"Regionalismo o Federalismo" 30 - 31

VIDA ASOCIATIVA:

-Condecoración a nuestro Presidente.. 32
-Conferencia sobre "Organización po-
lítica de la convivencia" 32 - 34
-Informe sobre "Forum europeo para
el Apostolado Seglar" 34 - 37
-Mesa redonda sobre "Problemática gi-
tana" 37
-Centro de Murcia: (Reunión general). 38
(Homenaje a un propagandista)... .. 39

NUESTRA PORTADA:

-El Consejo Nacional de la A.C. de P.

Declaración

PRINCIPIOS QUE DEBEN INFORMAR LA ACTUACION ASOCIATIVA

(Acuerdo adoptado en la reunión de SECRETARIOS Y CONSILIARIOS de los Centros de la A.C. de P. con su CONSEJO NACIONAL).

1. La Asociación se compromete a defender no solamente los derechos de la comunidad cristiana, sino los derechos del hombre, de acuerdo con la -prelación que reclama la urgencia de la necesidad a que se refieren y el número de personas a las que afectan.
2. La Asociación reconoce que es preciso distinguir entre la esfera de -los valores éticos y la esfera de las exigencias jurídicas, que no siem -pre pueden ni deben cubrir todo el ámbito de aquéllos.
3. La Asociación opta por una actitud críticamente abierta a las nuevas --realidades y corrientes de pensamiento en los planos de la vida y re-
flexión religiosas, de los demás aspectos de la cultura y de las estruc -
turas económico-sociales.
4. La Asociación tiene una preocupación específica por los problemas de la vida pública y una concepción ética cristiana de los mismos, aunque no -profesa ninguna ideología política concreta. Sus miembros son completa-
mente libres para elegir aquélla que crean más apta, en una circunstan-
cia histórica dada, para acercar a la sociedad a formas de convivencia -
acordes con el ideal cristiano. Pero en sus compromisos políticos, los -
miembros de la Asociación evitarán cuidadosamente que aquélla aparezca -
directa o indirectamente implicada.
5. Ser miembro de la Asociación exige compartir su espíritu. Lo que implica mantener contacto suficiente con sus actividades formativas y quehaceres apostólicos. Ello es tanto más necesario para quienes ejercen activida-
des públicas o dirigen las obras de la Asociación.
6. En sus obras docentes, la Asociación practicará una pedagogía basada en el respeto a la libertad del alumno, el fomento de un auténtico amor al saber y al trabajo, el desarrollo de la capacidad para el juicio crítico y la presentación sugestiva del ideal cristiano.
7. La Asociación dará testimonio de su fe cristiana con la difusión de su pensamiento y con la realización de actividades adecuadas para resolver aspectos concretos de marginación e injusticia.

TEMA para MEDITA

LA FRONTERA DE NUESTRAS POSIBILIDADES

+++++

Vivimos "tiempos recios". No sólo en España sino en toda Europa, e incluso en el mundo entero, soplan vientos fuertes anunciadores de tempestades. El ansia creciente de goces materiales, la obsesión "consumista", - la permisibilidad instalada en la sociedad a todas las escalas: nacional, europea, mundial, la escalada de la violencia a cargo de profesionales bien instruidos y perfectamente armados, la ruptura de todos los esquemas trazados para evitar catástrofes económicas, la "contestación" de los hijos, de los ciudadanos, de los llamados a una obediencia especial incluso prometida con fórmulas religiosas, la rebeldía de hombres y pueblos contra superiores e instancias supremas, todos los síntomas de revolución universal acumuladas para dar por finiquitadas unas formas de civilización que -pese a sus defectos- han durado siglos, nos obligan a pensar que han llegado tiempos en que nada tiene que hacer un cristianismo medroso atado a viejos estilos de pura repetición de fórmulas vacías de contenido, sin médula, sin substancia. Son tiempos de audacia creadora, de ímpetu, de coraje, de ambición, de obras nuevas sintonizadas con el actual nivel del curso histórico.

Nuestro primer deber frente a la borrasca que se nos ha echado encima es aceptarla como instrumento de purificación. Vivíamos un cristianismo fácil, dulzón, falto de "peso". De pronto hemos caído en la cuenta de que los objetivos a lograr exigen mayor precio. Que tenemos que entregar nuestro dinero, nuestros bienes materiales de todas clases, nuestro trabajo, -- nuestro esfuerzo. Y debemos hacerlo con alegría. Con la alegría que proporciona al verdadero cristiano saber que en su mano está ayudar decisivamente a salvar al mundo. Nuestras posibilidades son enormes. Frente a los blandengues, a los vencidos en la lucha contra el erotismo, contra el afán de placeres, contra la codicia de bienes, nosotros los cristianos tenemos el deber de ser fuertes, enérgicos. De no desalentarnos, de poner en juego nuestra capacidad de amor que es tanto como decir nuestra capacidad de sacrificio. Debemos saber apreciar las aportaciones de los otros. De los que no -- tienen nuestra fe. Estamos obligados a colaborar con todo el que se esfuerce por alumbrar un mundo mejor aunque no comparta nuestra fe. Pero no podemos renunciar a ser los mejores dispuestos a entregar nuestros talentos, -- nuestros medios instrumentales de todas clases para situarnos en línea avanzada en el combate contra la tibieza, contra el conformismo, contra la comodidad. No con gesto hosco sino con la alegría que es propia de los hijos de Dios. Con un prudente optimismo cristiano que nos ayude cada día a avanzar decididamente hasta tocar la frontera -todavía muy lejana- de nuestras posibilidades.

• MESA REDONDA •

SOBRE:

"E L A B O R T O" (CONCLUSION)
- - - - -

PONENTES:

D^a. M^a. TERESA SORDO DE CARRILLO
D^a ROSINA SANTAOLALLA DE BERNAL
P. MARCIANO VIDAL
D. LUIS BENEYTEZ MERINO

MODERADOR: D. RAFAEL ALCALA SANTAELLA

* *
*

28-Abril-1.977

MODERADOR

Muchas gracias, padre Vidal, por estas matizaciones tan interesantes sobre todas estas situaciones tan dispares. Y, ahora, subamos un poco el climax porque ahora viene otro problema, el más arduo de todos y más difícil. Es el caso de un embarazo normal. Hasta ahora hemos visto: definición, casos de embarazos anormales, pero ahora entramos de lleno en un embarazo normal. A mí se me ocurre en primer término una matización puesto que el padre Vidal también las ha hecho y yo las haría en el caso, desde el punto de vista médico, de un embarazo normal.

¿Qué es un embarazo?. Bien; un embarazo, en principio, es la -- unión de una célula masculina con la mitad de sus cromosomas con una célula femenina con la mitad de los cromosomas femeninos para formar, mediante su unión, una sola célula con el número de cromosomas del adulto. Luego -- irá dividiéndose, después -- luego dicen que no hay milagros-- de esa misma célula salen: las pestañas, los ojos, el pelo, los huesos, etc. El hecho es que de esa célula, vá a salir un ser, con sus buenos humores, sus malos humores, su arte, su genio y ... quizás su alma. Bien, ahora viene la pregunta: ¿desde cuándo ese ser en potencia es hombre?, porque nosotros naturalmente, matamos a diario millones de células. Un aborto durante las dos, tres primeras semanas, es al fin y al cabo una, dos, diez, cincuenta, quinientas, etc. células, pero, ¿eso es un ser?, ¿eso no es un ser?. Un espermatozoide se une con un óvulo y sale una célula. ¿Eso es un ser, eso no es un ser, es un hombre, no es un hombre?, Vamos a ver lo que opinan los de la mesa.

D^A M^A TERESA SORDO

Verdaderamente no puedo dar una opinión concreta porque el problema no está demasiado claro para nadie. De hecho, la célula germinal femenina ya es una célula viva, la masculina también lo es y las dos juntas forman lo que en un futuro concreto de nueve meses va a ser el nuevo ser. Que ese ser sea humano desde el primer momento de la concepción, no lo puedo contestar. Biológicamente es una célula viva que empieza a dividirse por sucesivas mitosis, cada una de las cuales da lugar a su vez a otras mitosis más y al final llegará a constituirse el individuo. Creo que no hay un criterio unificado sobre en qué momento puede considerarse que es un ser humano. Una célula viva, por supuesto que sí; un ser humano, no lo sé.

MODERADOR

Yo estoy completamente de acuerdo con D^a M^a Teresa y me permitiría decir una cosa de la que no estoy completamente seguro, porque en biología podemos estar seguros de pocas cosas. La célula masculina es una célula especial, pero no es un ser, lo mismo que la femenina, porque entre otras cosas tiene la mitad de los cromosomas. El óvulo fecundado es, a mi juicio, un ser. Quizás esto es pura ficción pero biológicamente tiene su razón. Y digo que es un ser porque no necesita nada para seguir desarrollándose. Evidentemente hoy día no le podemos cultivar en una probeta, pero va a llegar un futuro quizás no muy lejano en que eso se pueda cultivar en una probeta, y a partir de unas semanas si se aborta, se puede seguir cultivando en una probeta. De suyo esa célula es tan pluripotencial que yo pienso que ya no necesita nada para ser un ser.

D^A M^A TERESA SORDO

De hecho, la ingeniería genética que se empieza a potenciar en EE.UU., empieza a trabajar en estos aspectos, en el sentido de fecundar un óvulo fuera y luego implantarlo en un medio adecuado como es el útero materno. Yo creo que es un ser vivo, pero no sé en qué momento se le puede llamar ser humano. A una célula viva que se está dividiendo y que va a dar lugar a otra, no se si se le puede llamar ser humano o no.

MODERADOR

Los médicos no estamos de acuerdo en que sea ser humano, no lo podemos decir seguro pero nos parece que no tendría nada de particular que lo fuera, como tampoco tendría nada de particular que no lo fuera. Yo creo que hay el 80% de probabilidades de que sea ser humano desde el principio, quizás un 90%. Siempre quedará un 10% de que no sea un ser humano. ¿Que cabe un 10% de que no lo sea? Sí, pero hay un 90% de que sí lo sea.

D^A ROSINA SANTAOLALLA

Yo, como profana en estos asuntos, voy a hablar con la seguridad, que tienen los ignorantes. Para mí, el embrión es un ser humano desde el --

mismo momento de su concepción; para mí, sobre eso no cabe ninguna duda.

D. LUIS BENEYTEZ

Desde el punto de vista jurídico, el derecho está al margen de esta cuestión. El aborto como ya hemos dicho no se define en el Código Penal, pero la jurisprudencia que ha interpretado estos preceptos está estableciendo de una manera constante y fija que desde el momento mismo de la concepción, desde el momento en que hay un óvulo fecundado por un espermatozoide, la expulsión provocada, la muerte por tanto de ese ser vivo constituye desde el punto de vista jurídico la esencia del aborto.

MODERADOR

O sea, que lo más probable es que desde el principio haya una - persona. Que sentimental, afectivamente y jurídicamente desde el principio haya una persona. Yo le pregunto ahora al padre Vidal. ¿Desde cuándo hay una persona moralmente? ¿Se puede saber o no?.

PADRE VIDAL

Pues esta es otra de las preguntas que se plantea la moral y la más seria de todas, la que está en la base. Ante esta pregunta pueden surgir dos subpreguntas para una ética confesional como la nuestra: la pregunta del cómo y la pregunta del cuándo.

La pregunta del cómo, a mí me parece que no tiene mayor dificultad. Es decir, cómo aparece la vida humana en la vida intrauterina.

Llevados de una teología un poco dualista, de división entre alma y cuerpo y llevados también del principio de que Dios crea inmediatamente - las almas, hemos tenido que decir el "cómo es" a través de la infusión del alma en el cuerpo o a través de esa animación. Ese tipo de teología se puede mantener, pero para la moral actual está ya, si no superado, al menos olvidado y ya no se plantea de esta manera la cuestión del cómo. Escapa a los intereses de la moral, aún de la moral confesional, y de ahí que ya no se hable del momento de la animación ni del momento de la infusión del alma, sino que se habla del momento en que se puede pensar que esta célula es realmente un ser personal. Entonces se habla de "cuándo" hay un proceso tal de humanización para que realmente resulte un ser personal. Entonces dejamos la cuestión del cómo y la pregunta se centra en el cuándo.

Con respecto a la pregunta, se podría dividir en dos momentos la exposición: una exposición histórica, que sería preciosa y no solamente para lucirse el ponente sino para pensarlo bien; es decir, la cantidad de exposiciones y contestaciones que ha dado tanto la filosofía como la ética confesional. Desde el punto de vista de la historia de la moral católica hay que afirmar que en esta etapa precientífica no puede decirse que no se haya acertado, quizás sí, pero se habría acertado con métodos no científicos. La opinión más generalizada y que ha abundado más en el tiempo no ha sido la animación inme-

diata sino la animación mediata, es decir, que no aparecía el alma desde el principio, sino con sus categorías un poco más tarde; hasta que se impuso la doctrina de la animación inmediata desde el primer momento a partir de la fuerza de los moralistas. Aquí hay que señalar ya que desde finales del siglo XVIII la postura de San Alfonso M^a de Ligorio fue decisiva, al decir que ya hay vida humana, alma, desde el primer momento. Sin embargo, quedaron todavía algunas dificultades como recuerda entre otros uno de los autores moralistas españoles clásicos y maravillosos, como es Tomás -- Sánchez, la posibilidad --según sus categorías precientíficas-- de unos fetos inanimados que, decían ellos, no serían propiamente personas y que podrían expulsar. Yo no sé con qué categoría ellos podían pensar en fetos animados o inanimados, pero ahí constan. Sin embargo va apareciendo en estos últimos siglos la doctrina de que desde el primer momento hay que considerar los como vida humana.

Dejando esta etapa histórica de tipo precientífico y situándonos actualmente, ¿qué es lo que dice la moral?. La moral dice que a esto no hay respuesta tajante; y, al decir que no hay respuesta tajante, no es que la moral se calle sino que hay que tener en cuenta los datos que tenemos y después hay que operar con una serie de razonamientos que podemos llamar de mayor seguridad, etc. Si no hay respuesta tajante, ¿desde dónde se encuentra la respuesta? Y la respuesta tiene que darse a una pregunta que es necesario aclarar previamente, y es la pregunta sobre el ser humano, sobre la vida personal. No se discute que sea una vida humana de nuestra especie, no lo discutimos nunca. Lo que se discute y se pregunta es si es una vida de nuestra especie que sea humana, ponderativa, axiológica.

Los moralistas, al menos por lo que sé yo, se abren a dos posturas o a tres. Voy a hablar entre católicos y protestantes. La postura oficial de la Iglesia y que sustenta la mayor parte de los moralistas es defender que hay vida humana, con todo el peso axiológico que tiene, desde el momento de la fecundación. El óvulo fecundado se considera como una vida humana. Esta doctrina se defendió en el Concilio Vaticano II y hubo sus pequeñas discusiones, pero el Concilio Vaticano II dice que la vida desde el seno materno ha de ser respetada. Algunos obispos querían que la comisión teológica pusiese desde el momento de la fecundación, y la comisión les dijo: esto no es cuestión de la teología. Y claramente está dicho que desde el seno materno debe ser respetada. Ahí queda la afirmación, respetando la libertad de -- discusión, pero la afirmación es que desde el primer momento tiene valor humano. Ahí se expresan todas las Conferencias Episcopales y la Sagrada Congregación de la Doctrina de la Fe desde el primer momento, sin fisuras de ninguna clase.

Sin embargo, hay una segunda respuesta por parte de algunos moralistas católicos, que son los que decíamos que defendían el aborto médico y terapéutico. Algunos o la mayor parte de ellos dicen que hay que respetar la vida desde el primer momento, axiológicamente también, pero, ante la dificultad de decir que sea vida personal y vida humana desde el primer momento, se puede pensar que existen ciertos casos, ciertas situaciones que causan un conflicto de valores y que realmente no supongan ir en contra de una vida personal, una vida humana, hasta el momento de la anidación. A partir de aquí lo consideran vida humana, pero antes, éstos, si hay alguna causa, alguna razón --y los moralistas como son muy casuistas, muy concretos, tienen en cuenta en la cabeza algunos casos, como puede ser de ciertos métodos que se llaman anticonceptivos y no son propiamente anticonceptivos, sino --

que no dejan que el óvulo fecundado se anide (como algunos dispositivos intrauterinos) y pensando también en algunos casos como el llamado "pildora del día siguiente" lo encuentran justificable pensando que quizás no hay vida propiamente personal. Pensando en estos casos los pobres moralistas tienen que vérselas con la situación concreta; dicen que quizás no se pueda considerar vida totalmente personal desde el primer momento hasta la anidación. Pero esto no quiere decir, vuelvo a repetir para que quede claro, -- que no digan que desde el primer momento tiene que ser respetada. Solamente para estas situaciones, y, por eso, también dicen que el lenguaje de llamar asesinato moral quizás habría que corregirlo. Sobre todo los moralistas norteamericanos, cuando la Conferencia o algunos obispos norteamericanos utilizaron estas expresiones tan duras, dijeron que quizás habría que matizarlas un poco porque no aparece tan claro.

Hay otros moralistas -estos ya no pertenecen al grupo que llamamos confesional católico- protestantes que esperan todavía más. Esperan la aparición de la corteza cerebral por aquello de que si la muerte clínica se define como la desaparición de la corteza cerebral, también el comienzo de la vida personal sería la primera activación, quizás rudimentaria, de la corteza cerebral. Esta afirmación los moralistas católicos no la han defendido pero sí la defienden bastantes moralistas protestantes, sobre todo anglosajones y más concretamente moralistas norteamericanos.

Y quisiera hacer una anotación última a una intervención con todo ese "Esprit" que tienen los franceses, ese querer salir al quite y solucionar todos los problemas. Una intervención que tuvieron un grupo de personas -no solamente moralistas, sino científicos, etc.- en la revista de los padres jesuitas de Francia, en que hicieron una distinción entre vida humana y vida humanizada; y, partiendo de la definición del personalismo, de alteridad, de que la persona se define cuando tiene alteridad, dijeron: "vida humana es desde el primer momento, pero para una vida humanizada, vida personal, hay que esperar a que tenga alteridad". ¿Y cuándo tiene alteridad?. Cuando sea aceptado por otros. ¿Y cuándo es aceptado por otros?. Cuando lo acepte la madre y lo acepte la sociedad. ¿Y cuándo lo aceptan?. Cuando esa vida -- tenga posibilidad de desarrollarse humanamente. Hay que tener en cuenta ante esta postura que inmediatamente surgió la reacción oficial del obispo cardinal de París y la reacción de Roma. A mí me parece que esta postura es muy buena si la entendemos desde un punto de vista pedagógico y político en el sentido de que no debiera engendrarse una vida que no fuese alterizada y, entonces, hacer lo posible política y pedagógicamente para que toda vida tenga que ser necesariamente alterizada. Pero es un argumento muy malo desde el -- punto de vista de la moral porque no se puede decir que únicamente se es persona cuando esté alterizada, porque, si no, ¿quién de nosotros, de los que estamos aquí, tendríamos seguridad de que no nos eliminasen porque no nos alterizan los demás?. Yo no sé quién podría con seguridad estar aquí.

Esta es la postura de la moral, en la situación actual.

MODERADOR

Muchas gracias, P. Vidal, por toda esta cantidad de distingos y subdistingos que comprendo que son totalmente imprescindibles porque los problemas no son sencillos.

El aborto, ¿es lícito? ¿no lo es?. Es totalmente imprescindible matizar mucho antes de pronunciarse en un caso concreto, que es lo que en definitiva nos interesa.

Como se nos agota el tiempo, vamos a unir -si les parece a los ponentes- las dos últimas preguntas para terminar. Las dos últimas preguntas son: Dejando a un lado si es lícito o no, si es humano, ¿qué consecuencias puede tener el aborto y qué es lo que habría que hacer para evitar tener que llegar a un aborto?

D^a M^a TERESA SORDO

Sobre las consecuencias, desde un punto de vista psicológico, creo que podría contestarte mejor un psiquiatra, que es el que se enfrenta a los problemas psicológicos que puede tener una mujer después de haber tenido un aborto, bien sea espontáneo, bien sea provocado.

En cuanto a la segunda pregunta, -yo creo que te voy a contestar a las dos porque no me había dado cuenta muy bien del contenido-, las consecuencias en el caso de las personas a las que yo me he referido -y quiero dejar bien claro que yo aquí no he expuesto mi opinión personal, que no vale, sino que como médico tengo la obligación de hacer conocer a los demás aquello que yo sé y creo que ningún genetista puede negarse a transmitir -- sus conocimientos a las personas que le piden ayuda y conocimientos que -- ellos no tienen y que necesitan- creo que son malas, y conocer la manera de evitarlas en los casos a los que yo me he referido antes y en los que me extendí más creo que es importante porque un niño malformado es un ser humano -al que sin duda la madre le quiere horrores- pero el problema que le plantea la sociedad es tan brutal que habría que estar metido en un laboratorio de genética para saber los problemas que tenemos todos los días. El niño malformado -al que naturalmente su madre lo quiere y lo adora y le cuida y toda esa serie de cosas- el día de mañana (y no demasiado mañana, porque generalmente las madres que tienen hijos malformados por cromosomopatías son madres añosas y van a vivir muy poco tiempo) va a quedar sobre la tierra sin posibilidad de defenderse, y ya no digo defenderse que quizás es una palabra un poco brutal, sino sin posibilidad de valerse por sí mismos, porque sabemos todos y los médicos lo sabemos mejor que, verdaderamente y concretando la situación a España, la sociedad no está preparada para recibir a esos niños. Conozco muy pocos centros en Madrid y me he movido mucho porque he estudiado mucho a los niños mongólicos, conozco muy pocos centros, - digo, en que estén preparados para atender, enseñar, educar y poner en situación de servirse a esos niños. Concretamente, conozco uno y entrar ahí cuesta bofetadas. Y, verdaderamente, el mongolismo no es de los casos más graves, porque habría que ver los monstruos que tenemos en el laboratorio - para pensar hasta qué punto tan espantoso es lo que va a ser de estos niños el día de mañana. No pueden atenderlos, no hay centros en España para atenderles y esos hijos que, como digo, son hijos de madres añosas, se van a encontrar muchos de ellos en un futuro no muy lejano, con que no hay manera de sacarles adelante porque no hay centros para ello. Pienso que la manera de evitarlo -y me refiero a lo que he explicado antes, como matrimonios o parejas de alto riesgo- es explicarles a mucha gente que desgraciadamente se enteran tarde, qué se debe hacer para evitar seguir procreando y, en ese -- sentido, creo que debe ser válido multitud de ejemplos que tenemos en nues-

tros servicios de genética en que un padre de 40-42 años, algunos incluso más jóvenes, nos vienen porque han tenido el segundo niño malformado; y - cuando les estudiamos y les decimos de las posibilidades teóricas de tener un tercer niño malformado, esta pobre gente que no está preparada, que no sabe de que va, se vuelven locos y se destrozan, creo que entonces habría que explicar a estas familias de alto riesgo, que hay una manera de evitar la procreación. Y como me parece muy respetable que estas familias tengan la certeza que van a tener un niño polimalformado, tanto si lo evitan como si no lo evitan, explicarles que hay un diagnóstico prenatal y, seguidamente, que si no quieren llegar a ello -para no plantearse el conflicto moral que existe y sin duda es muy serio- pues que hay una manera de evitar tener más hijos.

MODERADOR

Es decir, que hoy en día y dejando aparte la licitud o ilicitud del aborto, estamos en condiciones de dar y es necesario tener un consejo genético en los casos en los cuales hay alguna sospecha de posible alteración cromosómica, bien por la edad, porque esto de la añosidad es un hecho completamente seguro, bien por herencia o, bien inclusive, por estos encubrimientos que luego salen a la luz. Es decir, el consejo genético es fundamental y sería una de las maneras de evitar el tener que abortar, porque es perfectamente viable desde el punto de vista médico la no concepción y así nos evitamos el problema del aborto. Evidentemente nos metemos en otros problemas, pero eso no es de esta mesa y ya nos ocuparemos de ellos en otras mesas sucesivas.

D^a ROSINA SANTAOLALLA

En cuanto a su repercusión, y entre otros, en los partidos políticos, yo creo que es innegable; ya lo estamos viendo. Diariamente, en la -- prensa hay declaraciones de grandes de izquierda que se positivamente que -- están en pro del aborto. Todas estas personas que están en pro del aborto y que reivindican supuestamente la libertad de la mujer no tienen en cuenta -- que lo que hacen es hundirla, porque los efectos psicológicos que un aborto, y más si son repetidos, tiene sobre una mujer son tremendos, además que la imposibilita para futuros embarazos esperados que se malogran. Estos políticos no los tienen en cuenta ni los dicen. Tampoco dicen que en los países en los que se ha legalizado el aborto esto no ha erradicado en absoluto el aborto clandestino. El aborto clandestino sigue existiendo, no sé si porque la mujer quiere evitar publicidad, por comodidad o porque le viene más a mano, etc., el caso es que el aborto clandestino se mantiene más o menos estacionario en tanto que lógicamente aumenta el porcentaje total como resultado de -- la legalización. Otra cosa que tampoco dicen es que la mujer que tiene cierta prevención contra los anticonceptivos, muchas veces recurre al aborto en lugar de tomar los contraceptivos. Para mí es una aberración, es algo tremendo, porque una mujer que aborta una vez y otra, y otra, acaba siendo un trapo. Estos políticos piden libertad para la mujer. Eso está muy bien pero lo que hacen es convertirla en un material de laboratorio porque ellos no pagan las consecuencias; por supuesto, las consecuencias las paga la mujer.

Aquí hay una especie de machismo, que no es el machismo que intentan colarnos y que defiende y rechaza determinadas mites etc. En el mundo

ro machismo, el que no tiene en cuenta los resultados que el aborto puede tener sobre la mujer. Hay que habilitar urgentemente mediso, centros, organismos, donde la mujer pueda tener un aprendizaje, donde pueda aprender -- una planificación racional de los nacimientos, donde se le explique lo que le puede pasar, etc. y, lo más importante, que cuando le suceda que se haga responsable de su acto como persona madura, que no lo rehuya, que aunque no sea lo programado haya sido como resultado de un momento de placer -- pues que acarree con las consecuencias. Claro, esto no se le puede decir a una mujer que tiene siete, ocho o nueve hijos y por eso hay que ir a la rehabilitación social de la mujer.

La repercusión mayor de este bombardeo propagandístico cae sobre los sujetos no maduros: sobre las jóvenes. Las jóvenes se hacen abortar. Se unen automáticamente a un hombre sin amor. Se hacen abortar sin saber lo -- que hacen, como robots, se convierten en seres totalmente anulados y se imposibilitan toda vida futura. Acaban siendo personas francamente anuladas. Todo esto es lo que hay que tener en cuenta.

Decía Maurice Torell, comunista francés, en L'Humanité, que la liberación social de la mujer, no pasa por las clínicas de aborto sino por la reforma social de la mujer. Esto lo decía este señor que es muy poco sospechoso de ser conservador.

D. LUIS BENEYTEZ

Yo tengo que añadir muy poco porque las cotas de tiempo que estamos alcanzando impiden ya extenderse más.

Por otra parte, esta última cuestión que se ha planteado sobre -- los efectos psicológicos del aborto realmente no tienen substancia jurídica. Sí la tiene, en cambio, la relativa a la forma de evitar los abortos. -- Es decir, a la prevención en definitiva de un delito importante, grave, que es el aborto. Ya la conminación con una pena es una forma de prevención indudablemente. Una forma de prevención que respecto al aborto es insuficiente porque el aborto como delito, desgraciadamente tiene un cifra negra descomunal. Nosotros llamamos cifra negra a los abortos que no conocen los tribunales, que son por tanto desconocidos y que no se pueden computar por ello en las estadísticas.

El Derecho conoce sistemas de prevención del delito. Sistemas que son complicados y que llevan consigo un costo muy considerable y que están muy poco considerados en nuestra Patria aunque existe ya un organismo de prevención del delito. Primero supone hacer un estudio sobre la etiología social del mal que aqueja, en este caso el aborto, y a base de ese estudio la determinación de las causas, emprender las campañas correspondientes, campañas que por tanto van a la entraña misma del mal. Esto desgraciadamente no se puede conseguir en estos momentos. Sin embargo, el camino está abierto y es posible que quizás en un futuro no demasiado lejano estos fenómenos de carácter social se estudien adecuadamente y, además de la imposición de la pena que es el único medio con que se cuenta prácticamente para la lucha en -- estos momentos contra el delito en general, se empiecen a poner en práctica otros medios profilácticos con un estudio perfecto de las condiciones sociológicas en las cuales debe emprenderse esta lucha.

MESA REDONDA

SOBRE:

"El Divorcio"

Fecha: 12 de Mayo de 1.977

PONENTES: Da MABEL PEREZ SERRANO, Presidenta de la Asociación
de Mujeres Separadas.-

Da Ma TERESA GRACIA DE HORNOS, de la Federación Ca-
tólica de Padres de Familia de Pam-
plona.-

P. D. LUIS VELA, Decano de la Facultad de Derecho de
la Universidad de Comillas.-

D. ROGELIO RUBIO HERNANDEZ, Profesor de Sociología -
del Colegio Universitario de San Pa-
blo.-

MODERADOR: D. ISIDORO MARTIN MARTINEZ, Catedrático y Consejero
local de la Asociación.-

* * * * *

MODERADOR

Yo les quería decir que mi misión aquí es únicamente moderar, y supongo que todos son tan moderados que no hará falta moderar demasiado, pero sí hacerles una pequeña aclaración, y perdonen que consuma algunos minutos. No hace todavía 15 días dí una conferencia en Murcia precisamente sobre esto; la titulé "El Matrimonio en la actual encrucijada española". Escogí ese título porque me parece que en España estamos en una encrucijada de opiniones, es decir, encrucijada o lugar donde concurren dos calles o varias calles en un lugar determinado; pero, curiosamente, examinando el diccionario de la Real Academia Española, que siempre es sano consultarlo, me encontré que había una segunda acepción en que se toma la palabra "encrucijada" co-

mo "ocasión de que se aprovecha uno, emboscada, acechanza." Confieso que no lo sabía, y me parece que efectivamente se está produciendo, aparte de esa encrucijada, de ese encuentro de caminos, una especie de acechanza contra el matrimonio en su concepción cristiana, y hay efectivamente, en todos los partidos políticos que ahora están haciendo su propaganda y su campaña, el deseo, por una parte, de promover un concepto sano del matrimonio, etc.; otros, también interesados en buscarnos unos criterios muy distintos de éstos; se están produciendo libros muy orientadores, pero se está proliferando también en revistas, con una incompetencia y con una alegría tremenda, opiniones sobre el divorcio y el matrimonio. Entonces, aquí nos encontramos con un conjunto de personas serias que pueden tener opiniones muy diversas, como es natural, y que vamos a tratar de escuchar, de modo que yo quisiera que no fuese una exposición de opiniones, sino una intervención más bien breve que permita diálogo, contraste de opiniones, y después pienso que pueda haber personas interesadas en hacer sus observaciones no menos oportunas que la de los propios ponentes; porque éste es un problema que nos interesa a todos y, para no cansarles, el orden que figuraba aquí, y que no veo motivo para que lo alteremos, podría empezar doña Mabel Pérez Serrano a exponer parte de sus opiniones para que después se contrasten con las demás.

DOÑA MABEL PEREZ SERRANO

Yo creo que mi postura está clara. Llevo muchos años, - cuando el decirlo todavía era un riesgo incluso de amenazas personales, que las he tenido y graves, diciendo sí al divorcio. Y he dicho sí a un alegre divorcio civil en nuestra legislación, por la sencilla razón de que creo que a la problemática actual de tantos miles de matrimonios en crisis y en situación de separación matrimonial hay que buscar una solución. Yo no creo que el divorcio sea la solución perfecta; el ideal es que naturalmente el varón y la mujer que un día deciden unir sus vidas para siempre, pudieran tener el suficiente grado de comunicación y conseguir hacer ese amor día a día: es lo que, en definitiva, cuando decimos "sí" en un momento determinado, - todos tenemos "in mente". Pero por mi propia situación personal, que por supuesto no me ha influido en absoluto para tener mi agresividad, aunque algunas personas lo crean, ni un resentimiento, porque no lo tengo, sino por solidaridad con los miles de varones y mujeres que en nuestro país están en cierta situación, yo diría que límite, en muchos casos de separación matrimonial, digo sí al divorcio.

Digo sí al divorcio como solución; digo sí al divorcio porque el divorcio viene a poner un remedio a problemas humanos muy graves en muchas ocasiones, donde la simple separación no llega, la simple separación, que en nuestro país es la solu

ción que el ordenamiento jurídico tiene en este momento para la crisis del matrimonio, irremisiblemente roto en muchos niveles y en muchas parcelas de la vida humana, no resuelve nada. Primero porque , a los matrimonios que se separan, la Ley les prohíbe volver a rehacer una nueva vida en pareja y esto les impide en definitiva amar de un modo limpio y va en contra de algo muy hermoso en el ser humano que es poder amar. Afectivamente por lo tanto, sexualmente, familiarmente, no se les permite una nueva unión, una nueva posibilidad de crear una familia; desde el punto de vista de la sociedad, es triste, pero hay que resaltarlo, todavía nuestra sociedad condena y sigue condenando esas situaciones en muchísimos rincones de nuestra geografía, no en las grandes urbes, no en las grandes ciudades en las que la cosa se diluye un poco, pero todavía yo tengo en la asociación casos de mujeres que no se atreven a separarse por el mero hecho de que se las seguiría señalando con el dedo. Desde este punto de vista, hay mujeres a las que si su primer matrimonio fracasa y si se han quedado sin un hijo quedan condenadas a no poder ser madres nunca.

Desde un punto de vista familiar, las familias que suponen esas mujeres separadas con sus hijos o esos varones separados con sus hijos, son familias cojas, familias en las que falta la figura del otro conyuge y eso repercute de un modo negativo en la educación de los hijos; mucho menos de lo que podría pensarse en muchos casos porque lo que, evidentemente, a los hijos les machaca es la guerra permanente entre el padre y la madre, eso está perfectamente demostrado aunque se nos haya últimamente exhibido estadísticas que dicen que el mayor número de delincuentes, drogadictos, y de malas gentes se dan entre hijos de padres separados o de padres divorciados.

En cuanto al problema de la mujer, éste se agrava en nuestro país por una sencilla razón: cuando un matrimonio se separa, ese varón sigue teniendo su misma identidad profesional, su misma identidad laboral; la mujer en el momento mismo de la separación tiene que hacerse su propia identidad, sale de su papel de ama de casa, esposa y madre, muy digno y muy importante pero no todo, y tiene que automáticamente que entrar en el mundo laboral con el handicap de que tiene unos hijos ya normalmente bajo su responsabilidad, una falta de preparación laboral fuerte, y por último la competencia con otras mujeres más jóvenes y más preparadas, así como el hecho de que todavía se sigue despidiendo en el momento en que cometen la valentía de separarse, por el mero hecho de la separación, y esto es grave y sigue ocurriendo: tengo casos cercanos de hace unos días.

Todavía nuestro código penal sigue castigando el delito de adulterio e incluso es tal delito justificado en el código penal, cuando hay una sentencia firme de separación del matrimonio; naturalmente que eso está matizado, a la mujer se la castiga más que al varón porque en este país tenemos una serie de beneficios las mujeres, la ley nos protege muchísimo, tene-

mos mucho proteccionismo legal...; por otra parte, insisto - en que efectivamente el divorcio no viene a resolverlo todo, pero que en todo esto que hemos comentado, en todo esto que hemos dicho de que la separación no resuelve, el divorcio sí que resolvería muchos de estos temas y los resolvería: ¿por qué? Primero, porque muchas parejas jóvenes están separándose hoy; cuando una pareja se casa, evidentemente hace una opción de vida en pareja que es lo contrario del celibato y en el momento en que se separa se la obliga a que automáticamente se convierta en célibe para los restos, y eso es, desde mi punto de vista, un poco antihumano.

Se me va a decir que el matrimonio cuando llega al divorcio o cuando llega a la separación es porque actúa con una buena dosis de frivolidad; yo no descarto que, efectivamente, hay matrimonios que se separan por frivolidad como en los países en que existe el divorcio hay parejas que se divorcian -- por frivolidad, pero lo que sí queda claro es que la frivolidad no se da cuando hay una madurez, y que cuando hay esa madurez se puede pedir que reaccione como tal; cuando esa persona, por lo que sea, no ha crecido lo bastante, cuando sus niveles de madurez no son suficientes, entonces yo dudo mucho - de que el matrimonio contraído e indisoluble pueda ser sinceramente válido; porque para mí, si no hay una madurez suficiente muchos de los matrimonios que estamos dando por perfectamente auténticos y validísimos no lo son. Tengo una larga estadística, tengo tres mil y pico historias escuchadas a lo largo de - cuatro años en la asociación y puedo asegurarnos que muchísimas de las personas que vienen a mí, o por factores psicológicos profundos o porque realmente no dan más de sí, yo diría que no están capacitadas para decir un sí responsable en un momento - determinado.

El tema más grave en todo esto siempre se dice que es el de los hijos, los hijos de los padres divorciados, que naturalmente, tienen una vida en una familia coja; eso es verdad, pero eso se puede arreglar; se puede arreglar porque los hijos, hoy en día, crecen muy deprisa y maduran con más facilidad que lo que hemos hecho los demás; lo que no se les puede dar es gato por liebre. Los hijos aceptan esas situaciones por el hecho de que son reales, y las aceptan con una enorme madurez; lo -- que no pueden es dar por bueno aquello que en definitiva no lo es, es decir, el padre y la madre que están permanentemente en tensiones entre ellos o incluso cuando se llegan a los gritos y a las agresiones personales, que existen, los hijos lo perciben perfectamente y eso es un ejemplo de un matrimonio como debe ser? Desde mi punto de vista no; creo sinceramente que cortar con una situación que no beneficia a los hijos en muchos - casos es mucho más beneficioso que continuar con una convivencia que, en definitiva, no es más que una tapadera porque no tiene el valor de hacer una cosa que evidentemente es muy incómoda y muy desagradable, pero que en determinadas ocasiones es perfectamente necesaria.

tro del contexto de una remodelación de todo nuestro derecho de familia; si no, una vez más tendremos hijos que quedan - abandonados en el tema económico, en el tema educativo, en el tema afectivo; porque las circunstancias de las separaciones actuales así lo imponen, hay una guerra permanente en -- cuanto un pleito de separación se presenta. La búsqueda del culpable, ese culpable necesario para que la separación pueda dictaminarse, lo que hace es enconar los ánimos y el crear - enemigos a muerte o, por otra parte, el que la mujer no pueda tener un puesto de trabajo digno, suficientemente remunerado, que pueda mantener a sus hijos sin tener que estar pidiendo la limosnita de unos alimentos al marido, para ella y para - los hijos; es otro tema grave que habrá que resolver dentro del planteamiento de todo el ordenamiento del derecho de fami lia, y yo pocas cosas más diría. Sería partidaria de una Ley de divorcio en que en virtud de esto que acabamos de comentar fuera un divorcio con mutuo consenso, porque si aceptamos que el matrimonio tiene la suficiente madurez para poder llegar a un acuerdo, eso sería quizá la forma de divorcio más avanzada, pudieramos decir; lo sé, soy consciente de ello; pero si con sideramos que un matrimonio tiene la suficiente madurez como para haber dicho "sí" y contraer un matrimonio indisoluble, tene mos que aceptar que esa misma madurez valga también para, en un momento determinado, llegar a un pacto de divorcio con la otra parte.

Por supuesto, un divorcio que viniera a romper un víncu lo en virtud del transcurso del tiempo, de un tiempo de separa ción por lo menos de tres años; y en último término, yo acepta ría una ley de divorcio por faltas, es decir, en que una parte acusase a la otra de determinadas causas para conseguir el di vorcio que, en definitiva, sería volver a repetir todo el es quema de la separación por una culpabilidad como tenemos en es te momento, y la experiencia nos ha dicho que lo único que con sigue es hacer enemigos a los padres y muchas veces también a los hijos.

MODERADOR

Yo quisiera apostillar algún dato que pueda servir de -- orientación, especialmente a aquellas personas que tienen un conocimiento ligero de la situación y no profundo. Quisiera se ñalar que la intervención de la señora Pérez Serrano se ha refe rido a cuestiones concretamente españolas, evidentemente en si tuciones injustas, derivadas de una legislación muy unilate- ral, muy poco flexible, pero no tanto referidas a la Iglesia - como a la legislación civil española; y seguro, una aclara ción que para muchos quizás se necesite: ella ha dicho que mu chos de los matrimonios celebrados no son válidos, realmente - no son válidos porque no hay la madurez necesaria, etc. Yo qui siera hacer notar a las personas no especializadas en esto que

disolución de un matrimonio, que es lo que se suele dar más frecuentemente cuando se dice: se han divorciado dos personas, y sobre todo, estos artistas que estamos viendo, que en esos ecos que antes se llamarían con un lenguaje un poco anticuado "ecos de sociedad" y podríamos llamarlos "ecos de suciedad", por la abundancia con que se están produciendo en todos los órdenes. Una cosa es que el matrimonio no haya surgido porque no haya habido un consentimiento auténtico o porque existía algún impedimento dirimente, o porque hay un defecto de forma que es necesario observar, pero fundamentalmente porque el consentimiento no es un consentimiento perceptual; ese matrimonio, aunque haya habido un gran guateque en el mejor hotel de Madrid, no es válido: entonces, lo que hace la Iglesia es declarar que donde parecía que había matrimonio no había tal matrimonio, que es cosa bien distinta de que existiendo un matrimonio válido pueda romperse.

Yo suelo decir a mis alumnos que todos los matrimonios se rompen; todos, aun en estos casos de conmorienca que estamos registrando en aviones y en coches, por lo menos un segundo o dos segundos uno queda viudo porque su mujer se muere, o su marido se muere dos minutos antes; todos los matrimonios se rompen, pero excepcionalmente se pueden romper cuando se trata de un matrimonio no consumado en que existe una causa grave y justa; entonces, aquel matrimonio que era perfectamente válido se puede romper pero con estas exigencias, que era un matrimonio válido y por eso se rompe -lo que no existe no se puede romper- con una causa grave y justa, como lo sería la solemne profesión religiosa de uno de los cónyuges antes de la consumación del matrimonio. Eso lo admite la Iglesia o admite que se pueda disolver un matrimonio entre dos personas no bautizadas, si una de ellas se convierte a la fe católica y la otra, precisamente por esa conversión, no quiere convivir y abandona a la que se ha convertido; entonces la Iglesia admite también ese caso de disolución vincular, de modo que distingamos entre la inexistencia de matrimonio, invalidez de matrimonio o nulidez de matrimonio (como vds. quieran) y disolución del matrimonio, es decir, ruptura del vínculo.

PADRE LUIS VELA

Voy a citar principalmente aspectos doctrinales, sin -- los cuales no será fácil entrar en la discusión del problema, y comenzaría distinguiendo dos planteamientos: uno desde una ética natural y el otro desde una ética religiosa y, en concreto, específicamente católica. Desde el planteamiento de una -- ética puramente natural en el matrimonio (hago estas afirmaciones, pues en el diálogo podemos matizarlas e incluso demostrarlas), desde una ética puramente natural, todo matrimonio -- tiende a una estabilidad característica tal que si el mecanismo matrimonial en su dinamismo funciona...

ción, cada vez, a pesar de las dificultades y quizá precisamente por las mismas dificultades se va afianzando y se va -- conquistando esta estabilidad.

Esta estabilidad no es sólo como una estructura natural ontológica sino que es un deber moral natural, es decir, la conciencia de los cónyuges advierte la obligación de ir -- conquistando de alguna manera más honda y más armónica su propio matrimonio. Esta estabilidad no coincide con la llamada -- indisolubilidad, de la que hay que distinguir dos especies -- muy distintas: la indisolubilidad intrínseca y la extrínseca. La intrínseca es la incapacidad que tienen los mismos cónyuges, como personas privadas y con su autoridad privada, para disolver el vínculo matrimonial que aunque esencialmente privado es, también esencialmente o tiene esencialmente, un interés público como germen que es de la sociedad tanto civil como religiosa; esta indisolubilidad intrínseca es una propiedad esencial de todo matrimonio, no sólo del matrimonio religioso y, para mí, aunque sé que me puedo pillar los dedos, -- creo que pertenece de verdad al derecho natural o al derecho personal si no quieren el título de natural.

En cuanto a que se ve una casi imposibilidad de que -- una pura autoridad privada pueda disolver algo que la trasciende y que cae ya en un ámbito público, hay una incompetencia -- como radical, absoluta, insanable; pero sobre todo, la razón más fuerte es que el derecho natural, la razón natural, la misma naturaleza humana, social, etc., exige que se evite toda arbitrariedad; la arbitrariedad es algo que repugna o lo que más directamente contradice al valor de la justicia, pero sinceramente no se ve cómo podría evitarse en concreto la arbitrariedad si el poder disolver el vínculo estuviera en manos de los cónyuges, como personas privadas, que lo intentarían sobre todo en los casos en los que las dificultades les perturban y no tienen la sinceridad y la capacidad de un análisis sosegado para descubrir su propia situación.

No se puede evitar, yo creo que de una manera permanente como exige la razón natural, esta arbitrariedad si los cónyuges en cuanto tales tuvieran este poder; en este sentido está enraizado en la razón natural, y está tan enraizado en la razón natural que cuando Lutero defendía la disolubilidad intrínseca porque negaba el carácter sacramental del matrimonio, el Concilio de Trento definía el matrimonio como indisoluble -- con indisolubilidad intrínseca, dejando un poco al margen la -- indisolubilidad extrínseca, que consiste en que la potestad pública no puede tampoco disolver el vínculo mismo matrimonial, que consiste en un complejo de derechos y de deberes correspondientes y que es la traducción ético-jurídica de la misma realidad matrimonial, del estado patrimonial; esta indisolubilidad extrínseca no es de derecho natural o no es claramente de derecho natural y ni siquiera en el matrimonio religioso, se -- extiende a toda clase de matrimonio, puesto que el matrimonio simplemente rato es sacramento y sacramento perfecto: es diso-

luble en uno de los casos, por voto solemne religioso emitido por uno de los cónyuges con anterioridad a la consumación del mismo matrimonio.

Esta indisolubilidad extrínseca la Iglesia sólo la man tiene respecto del matrimonio llamado rato, es decir en cuanto sacramento realizado entre dos bautizados consumado, es decir, siendo sacramento lo consuman y con una consumación que habría que aclarar que no es sólo fisiológica, pero prescindo de esto; la indisolubilidad extrínseca, en contra de lo que suele escribirse y a veces por ser más papistas que el Papa, se dijo públicamente en la televisión y hasta por algún sacerdote, no es dogma de fe claramente; y no es dogma de fe porque, atendiendo a la historia del Concilio, leyendo las actas del Concilio Tridentino, él tuvo un cuidado exquisito -y lo hace así expresamente notar- en no condenar a un grupito de teólogos católicos que defendían la posibilidad de que, en algunos casos, casos desde luego justificados, extremos, etc. la Iglesia pudiera disolver este matrimonio rato y consumado; y expresamente -también no quiere Trento condenar ni a los orientales ni a los venecianos, ni a un grupo disperso de teólogos no católicos -- que defendían, en caso de adulterio tipificado por ejemplo, que se podía disolver este matrimonio.

Actualmente, tal como está la doctrina de la Iglesia, - el matrimonio rato y consumado es prácticamente y de verdad, - en todos los casos, absolutamente indisoluble; ahora bien, esta absoluta indisolubilidad sólo es captable desde el don de la fe, sólo la admitimos los creyentes y a los creyentes en cuanto tal nos obliga; nos obliga por ser doctrina de la Iglesia y porque no podemos nosotros anticiparnos al juicio y a la práctica, como es natural, de la misma Iglesia.

Había también -no les voy a cansar- una doble distinción en otro sentido, entre legalidad y moralidad. Uno es el problema de la legalidad del matrimonio, que es un mínimo de moralidad, que es una traducción objetiva, una objetivación mínima para cumplir ciertos fines de la moralidad y entre la moralidad; yendo concretamente al problema del divorcio, tal como se plantea, mi opinión sincera es ésta, pero voy a ser conciso, por si después interesa una ampliación o el por qué hago estas afirmaciones excesivamente rotundas.

La primera afirmación sería ésta, y la digo casi con énfasis porque personalmente me molesta el divorcio: no es un derecho fundamental de la persona como se escribe, no pertenece a los derechos fundamentales de la persona; no hay, que yo conozca, ni siquiera ningún electo de los ya tan conocidos internacionalmente de los derechos fundamentales de la persona, donde incluyan el divorcio. La libertad para el matrimonio sí es un derecho fundamental de la persona, el divorcio no porque no hay auténtico derecho que no está basado en un valor y el divorcio directamente, en cuanto tal, no es un valor, positivamente no es valor.

Segundo: el divorcio puede presentarse, si no es un derecho fundamental, como un remedio práctico para una situación práctica y concreta; en cuanto a si es o no es o puede ser un remedio práctico, de momento -después lo matizo- les pondría dos ejemplos para mí un tanto significativos; el primero, que la ley misma del divorcio tal como se encuentra en diversos - estados de los Estados Unidos es una puerta de una serie de -- abusos que, mientras tiene aburridos a muchísimos norteamericanos, va permitiendo hacerse archimillonarios a otros que van - pasando de estado en estado constantemente cobrando por sus divorcios, porque no hay ni puede haber un suficiente control al menos en Estados Unidos; y un segundo dato, en Italia después de la Ley Fortuna aumentaron notablemente las causas de nulidad en los tribunales eclesiásticos, pero notabilísimamente, - de tal manera que tienen que ampliarse los tribunales porque al fin y al cabo, en contra de lo que normalmente se piensa -- quien conozca en concreto al pueblo italiano, él percibe o vive claramente esa doble distinción que habíamos hecho entre legalidad y moralidad, y cuando ven una solución a nivel de legalidad no quedan ellos contentos en conciencia, les vienen entonces los remordimientos y tratan de buscar una solución donde ambas cosas puedan de verdad fundirse.

¿Qué pienso, entonces, en concreto del divorcio? Desde luego creo que estaremos todos de acuerdo en que es un contravalor en el sentido de que es un fracaso; ahora bien, es un contravalor que exige una regulación de contravalores, es decir, habría que preguntarse si el hecho del divorcio o mejor de la ruptura matrimonial, una ruptura con carácter definitivo, es - un mal menor si se introduce legalmente; o el divorcio yo diría que en la doctrina católica, en la ética religiosa católica e incluso en la ética natural, sí podemos decir teóricamente que es un mal menor y que han fundamentos claros en doctrinas similares, en toda la moral natural y sobrenatural, en virtud de la cual, cosas de suyo no buenas pero que se dan y que son inevitables tienen que ser reguladas y con una regulación que evite males mayores.

Puede, entonces, pensarse teóricamente en una regulación a través del divorcio. Desde la doctrina católica también hay fundamentos teóricos que lo apoyen; ahora, esto no quiere decir que el católico lo acepte desde su conciencia religiosa, no quiere decir que el católico, que se atiene a la doctrina de la Iglesia y en concreto se atiene también a la luminosa declaración "dignitates humanae" sobre la libertad religiosa, tiene que darse cuenta y ser realista de que, en el pluralismo actual, el estado no puede ser confesional y que tiene que atender eficaz y realísticamente en todos los casos. Por tanto, una ley en tonces divorcista del Estado se vislumbra como posible, pero se vislumbra como posible con tal de que el Estado mismo respete los límites señalados por el mismo derecho natural, puesto que no puede ningún derecho positivo sobrepasar o trascender los límites de la misma razón natural.

La postura de los católicos sería, con su ejemplo, hacer prácticamente imposible la realidad de la ley del divorcio, pero porque primero trabajen en favor del matrimonio.

Creo que se prepara una pastoral muy rigurosa, científica, muy seria, en favor de los que tengan esta vocación matrimonial y dignifican de verdad el matrimonio, y dignifican de verdad a la mujer que de verdad no está todavía más que teóricamente dignificada -y en esto tiene toda la razón Mabel en esas insinuaciones que hizo-, y por otra parte acuden a remediar los casos prácticos; verdaderamente, los casos -- prácticos se están remediando, no en todas partes, ni con la agilidad, ni con la competencia que sería de desear, pero conozco a muchos tribunales, y les voy a poner algunos casos -- bien llamativos como la misma Rota romana y el tribunal de Peregrinos del Vicariato de Roma, etc., donde las causas de declaraciones de nulidad se tramitan con rapidez y con una gran objetividad; yo creo que van sorteando, van esquivando todos los abusos y se están solucionando conflictos muy claros, ampliando de una manera sensata con fundamentos objetivos, sin caprichos, sin deleidades, las declaraciones de nulidad; y se hace en un tiempo breve, más breve normalmente que el que se emplea para obtener el divorcio si se tienen en cuenta las -- condiciones de la ley italiana.

Entonces, yo diría de verdad: es posible teóricamente y prácticamente, en el sentido expuesto, el divorcio. Esa legalidad traduce sólo parcialmente la moralidad; el católico - tiene que enfrentarse de otra manera ante el problema, es decir, él personalmente no puede aceptarlo pero, por otra parte, de una manera seria, realística, que se está haciendo pero todavía en dimensiones muy pequeñas, tenemos que atender a todos los casos porque lo que no podemos es desatender a ciertas personas cuando verdaderamente más lo necesitan y a quienes esta desatención, o no suficiente atención, a veces y hasta con razón les aleja de la Iglesia.

MODERADOR

Perdonen que por deformación profesional el moderador intervenga a veces más de la cuenta. Ha citado el padre Vela que no existe ningún derecho fundamental de la persona humana al divorcio; en la declaración universal de derechos humanos, hecha por la ONU, el punto 16 dice, como él ha recordado muy bien: "Los hombres y las mujeres, a partir de la edad nubil, tienen derecho sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos durante el matrimonio y en el caso de disolución del matrimonio. Solo mediante el libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrán contraer matrimonio; la familia es el elemento natural y fundamental de la so-

ciudad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del - Estado". No hay ninguna declaración de derechos fundamentales sobre la posibilidad de divorcio; no se reconoce en la declaración de derechos de la ONU, que no es precisamente la Iglesia Católica, una declaración de derecho fundamental de la -- persona al divorcio.

En segundo lugar, el Padre Vela, no lo ha dicho él, pero el Padre Vela es director de una reciente tesis doctoral - de D. Alfonso Carrillo Aguilar, Párroco de una Iglesia de Cordoba, alumno de la Pontificia, en la que trata, con el deseo de encontrar soluciones positivas, si la Iglesia tendría facultades para disolver el matrimonio rato y consumado. La conclusión a que llega es que él cree, si no he entendido mal, que puede que la Iglesia tenga esa facultad de disolver incluso -- ese matrimonio rato y consumado; pero hay razones, que pueden ser fundamentalmente de estabilidad social, que harían que esa posibilidad no se ejerciera nunca. No sé si he interpretado -- bien.

Perdonen Vds. y pasamos a otra intervención, la de don Rogelio Rubio Hernández, guardando el orden que teníamos.

D. ROGELIO HERNANDEZ RUBIO

Después de la intervención de Mabel y del Padre Vela, - les voy a leer un texto de Roger Kipling que, como saben, es - un escritor conservador e inteligente. Respecto del matrimonio dice: "Somos una raza superior, ilustrada, y los casamientos - concertados nos resultan muy repulsivos y a veces producen consecuencias singularísimas; pero a pesar de eso, la opinión aborigen favorable a los matrimonios en los que para nada se tienen en cuenta las inclinaciones personales de los que se casan, resulta oficiosa y conveniente". Piensen sólo un instante en - ello y estarán de acuerdo conmigo, a no ser que crean en las -- afinidades, y si es así lo mejor que pueden hacer es pasar por alto este cuento, ¿cómo podría un hombre que no se ha casado ja más, un hombre cuya cabeza está perturbada y enardecida con las visiones de la fantasía doméstica, dedicarse a elegir esposa? - No es posible que vea claro ni elija acertadamente si lo intenta, y las mismas desventajas existen para que tenga éxito en -- las elecciones de las muchachas casaderas. Pero cuando las personas maduras, discretas, casadas, amasan un matrimonio, lo hacen muy juiciosamente y la joven pareja vive siempre feliz; esto todo el mundo lo sabe. La verdad es que el Gobierno debería establecer un "departamento de matrimonios" perfectamente organizado, con un jurado de matronas, un magistrado del Tribunal Supremo, un capellán respetable, como advertencia terrible para evitar un matrimonio por amor que hubiera salido mal.

el matrimonio es una institución que está considerada, en el ámbito de los estudiosos de las leyes sociales, como institución universal; es decir, la definición mínima del matrimonio está única y exclusivamente en relación con los hijos, es decir, es el único dato mínimo que aportan en una definición de lo que el matrimonio pueda ser.

En todo caso, lo que sí es cierto es que el matrimonio como tal es una institución fundadora de toda sociedad y de toda cultura pasada, presente y posiblemente futura. Ahora, ¿qué es lo que se llaman las representaciones colectivas del matrimonio? Me da la impresión de que en relación con el texto de Kipling, y tomándolo como nota introductoria, yo pienso que de alguna manera es algo que es obvio el entrar a discutir sobre el mismo o sobre su pertinencia, es decir, que es una institución por decirlo así entre comillas "natural", que existe ahí y se acabó; es decir, que no hay que darle al asunto más vueltas.

El único problema que yo veo, y que para mí es más grave, cuando en relación a esta institución se complican valores, expectativas y actitudes morales que de alguna forma se implican en la institución. Por ejemplo, dentro del ámbito cristiano, me da la impresión de que la enfatización en el amor, en las afinidades, es muy alto, cosa que no sucede en el contexto indú; en el contexto indú, los matrimonios se arreglan perfectamente, los novios jamás se han visto o se han visto unos -- días antes de la boda; se realiza el matrimonio y no hay jamás problema de ningún tipo. Me da la impresión de que, en el ámbito de la cultura cristiana occidental, el matrimonio como institución, como representación colectiva que permite la continuidad normal de la propia sociedad, es tan fuerte como lo puede ser en el contexto indú o como puede serlo en otro contexto cultural; sin embargo me da a mí la impresión de que las expectativas de las personas que van a la institución son diferentes, y quizás el problema más grave sería cómo esas expectativas se ven con mucha frecuencia, por razones que parecen obvias, traicionadas dentro del ámbito de la propia institución. En este sentido, pienso yo, el divorcio no anula el matrimonio; el divorcio de alguna manera permite la posibilidad de restablecer de nuevo vínculos matrimoniales, es decir, que el divorcio no es un atentado contra el matrimonio, sino simplemente abre de alguna forma una suerte de válvula institucionalizada que permitiría una corrección de las expectativas y la posibilidad de establecer nuevos vínculos, precisamente institucionalizados, de una forma más correcta.

MODERADOR

Doña María Teresa Gracia Horno, como madre de familia de la Federación Católica de Pamplona, va a intervenir a continuación.

DOÑA MARIA TERESA GRACIA DE HORNO

Mis reflexiones al lado de las de estas doctas personas que me han precedido creo que van a ser muy simples, porque -- efectivamente soy una madre de familia enormemente interesada en el problema familiar, por tanto por la familia española, -- porque es la que me toca de cerca y por tanto por la institución matrimonial. Pertenezco, es cierto, a la Federación Católica de Padres de Familia y es posible que también mis palabras puedan ser un reflejo de lo que esta Federación, concretamente la de Pamplona, vive con respecto no sólo a este problema que es un botón de muestra, sino con respecto al momento actual que estamos viviendo, y sobre todo los católicos.

Este tema del divorcio, creo que hay que ser muy honrados y decir que responde a la realidad de un número muy considerable de parejas que viven hoy en España una situación matrimonial angustiosa, y estoy de acuerdo con Mabel. Creo que hay muchas parejas que han llegado al límite, porque los héroes no se imponen, los héroes son necesarios a la humanidad y a veces la humanidad se salva por un grupo de héroes que sacrifican -- sus vidas, pero esto no es prefabricado, esto es voluntario, y hay que tener cualidades para ello. Como digo, en mis reflexiones de madre de familia nada más, veo dos campos muy importantes a la hora de pensar en el tema del divorcio: una -- cuestión es el valor del matrimonio, otra cuestión es esta realidad de esas parejas a las que apuntaba antes, que ahí están y que, precisamente como católicos y esto querría resaltarlo, no podemos decir ni la Iglesia creo que lo pueda decir, que la solución está en que no tienen solución. Creo que, para un cristiano, lo concrección del amor a Dios es el servicio al hombre, y esto afortunadamente lo estamos siguiendo con mucha fuerza -- en estos tiempos; y entonces, en los matrimonios existen realmente; que sea imputable a ellos o no las causas, en eso no nos vamos a meter ni nos podemos jamás meter porque, entre otras cosas, no nos toca a nosotros juzgar. Ahora bien, contando con estas dos realidades, valor del matrimonio y realidad de las parejas que sufren esta situación, yo me pregunto de cara al divorcio ¿cómo este tema está llegando al hombre de la calle? Y con esto quisiera que el auditorio fuera mucho mayor para que mis palabras pudieran llegar, a pesar de que soy una humilde madre de familia, a todas aquellas personas que hoy día y con una -- idea de servicio a los demás están hablando del divorcio. ¿Cómo le llega este tema? ¿con dignidad, con honradez, pretendiendo de verdad proporcionar a los demás el mejor servicio? ¿o -- bien con frivolidad? ¿como una moda más? ¿como un sarampión, -- de una forma enormemente incompleta?.

No sé si era el Padre Vela el que antes lo apuntaba o -- era el moderador, de una forma incompleta y favoreciendo --y

esto es muy grave para todas las personas que desde una ideología u otra nos planteamos en serio la vida- la permisividad, el egoísmo, y una especie de fatalismo que va padeciendo cada vez más nuestra sociedad de hoy.

Hoy día no hace falta ser muy listo para darse cuenta de que en nuestra sociedad impera la ley del mínimo esfuerzo, todo lo tenemos apenas sin esfuerzo, tendemos a ello cada vez más; no es tema de este coloquio hablar de la sociedad de consumo, pero todos sabemos que estamos metidos en ella hasta el cuello; entonces, creo que esto se nos está metiendo también en el tema del matrimonio, en el tema del divorcio; pienso, y supongo que habrá personas que sonreirán creyendo que los católicos a veces vemos fantasmas por todos sitios, pienso si no hay detrás de todo esto unas corrientes con un concepto materialista de la vida que intentan destruir el matrimonio, la vida de familia y los valores trascendentes. No me refiero, al decir valores trascendentes, a los valores cristianos; porque cuando hablo pretendo ser más amplia, porque al menos mi inquietud sí es la de servir a todo el mundo, incluso a aquellos que no profesan una fe; pero pienso que siempre nuestra inquietud debe ir a ayudar a aquellas personas que necesitan ayuda, y a veces necesitan más ayuda precisamente aquellos que están más lejos de la verdad; por eso nunca quiero cerrarme hablando desde una postura exclusiva, de un dogmatismo que además no tengo por qué tener, porque muchas veces es cierto que los cristianos somos mucho más papistas que el Papa.

Creo, entonces, que si es por un auténtico servicio a los demás -el hablar de divorcio y el plantearlo-, si es por un auténtico servicio a este grupo numeroso de parejas que viven angustiosamente su realidad matrimonial, habrá que tener en cuenta una serie de factores que son los que yo expongo a vuestra consideración. El divorcio creo efectivamente que no es un valor ni es un derecho, el divorcio me parece que en sí lo aceptamos muy fácilmente, es un mal menor, quizá un mal menor en un determinado momento, pero es un mal que atenta contra la misma idea o contra la misma naturaleza del amor. Ahora hay parejas que se casan y dicen: "nosotros nos casamos y mientras dure el amor"; yo que tengo trato con prematrimoniales en Pamplona, con grupos de novios, cuando me he encontrado con parejas de este tipo les he dicho: "tenía mucho interés en vosotros para saber qué clase de amor es el que os lleva al matrimonio, porque veo que tenemos un concepto distinto del amor". Entonces, creo que la idea del divorcio atenta contra el amor, porque el amor en sí lleva consigo un afán de estabilidad y de fidelidad, y esto nadie me lo puede discutir; normalmente no se dice "me caso contigo para dos años". El otro día oí un comentario muy gracioso en la tele, que decía que hoy día nuestra juventud, que ya no se ruboriza de las mayores procacidades en el terreno sexual, sin embargo, se ruboriza cuando se les pregunta si están enamorados; todas estas cosas parece que

han pasado de moda, pero al menos antes se decía: "oye, te -- quiero para toda la vida, para siempre", y mucho cuidado si da ba la sensación de que podía haber otro en la vida tuya.

Entonces, es que el amor en sí lleva esta idea y esta - sensación de permanencia, de fidelidad total para siempre; yo creo que está muy claro, entonces, constatar que en un momento dado como pueda ser éste, en un país pueda presentarse un gobernanante, incluso católico, que se pregunte si en conciencia -- esa sociedad como mal menor, como contravalor regulado, tiene la obligación de permitir que se vote una ley de divorcio. No lo sé, afortunadamente no estoy en el poder, ni quisiera estar lo, pero pienso que solamente se lo podrá plantear si cree al menos estar convencido desde su punto de vista de que va a seguir habiendo en el país una serie de personas, unos grupos de matrimonios, que van a seguir viviendo estos valores fundamentales de la estabilidad y de la fidelidad dentro del matrimonio, que es lo que favorecen el desarrollo del amor a que en - definitiva vamos con esta mentalidad, si este gobernante cree que va a haber un grupo que va a salvar estos valores de estabilidad y fidelidad y que va a ser capaz de transmitirlos al - mundo que viene después; sólo así, y pensando que es un mal me nor, y que es un servicio que hace al país, podrá permitir que se vote una Ley de divorcio.

Esto naturalmente es una opinión mía; en caso contrario de que piense que el mal es tan extendido, tan general, que -- realmente esa sociedad va a perder el valor de una estabilidad y una fidelidad al matrimonio, creo que precisamente por el -- bien de esa sociedad a la que intenta servir tendría que imponer de momento un matrimonio naturalmente con muchos pasos, de una catequesis, de una labor de preparación, de hablar a la gen te de los valores del matrimonio y de lo que supone la vida matrimonial, porque esto es lo que está preparando después un posible divorcio; si no, por el bien de esa sociedad, no tendría más remedio que negarse. A mí me parece que cuando una persona se casa está convencida de que el matrimonio le va a durar para toda la vida; claro, por eso se casa. Un día se nos ataca dicien do que uno no puede comprometerse a decir que va a seguir amando a ese hombre o a esa mujer después de 40 ó de 30 ó lo que sea de años, porque es cierto que la persona humana es cambio y cambiamos constantemente, nos comprometemos hoy pero no sabemos pasado mañana; sin embargo, pienso que la realidad matrimonial, - incluso a más largo plazo, se va preparando con los pasos anteriores, y con esto no quiero acusar a nadie, es decir, no quiero acusar a ninguna mujer ni a ningún hombre que haya fracasado en su matrimonio porque creo que de hecho hay muchas personas - que están sufriendo una tremenda injusticia por parte del otro conyuge, sea él o sea ella; entonces, con todos mis respetos y con toda mi simpatía -entendida simpatía como participación, - en lo posible, en estos sufrimientos-, creo que el matrimonio - no es algo que se consiga el día de la boda, esa plenitud a que

aluden muchas veces para invocar un posible divorcio, una posible disolución del vínculo matrimonial. Porque se dice: no es sólo la consumación del matrimonio en el aspecto fisiológico - sino en todos los otros aspectos; pues no faltaría más, como - que la persona es algo mucho más importante que sexualidad sólo, somos mucho más pero eso es algo que se va a conseguir a - la larga, eso es algo a lo que se tiende, el matrimonio es un proyecto de vida, no lo podemos olvidar, es un proyecto que va fraguando día a día. Me pregunto: ¿habrá quizá en nuestra sociedad de hoy que atender a un número determinado de matrimonios que están sufriendo una situación angustiosa a nivel civil? Es posible, no lo sé, no soy quién para pronunciarme, pero pienso que, aun cuando así se hiciera, esta labor sería incompleta, esta labor sería de una frivolidad que clamaría al cielo, esta labor no sería de servicio de verdad si al mismo tiempo no se estaba promoviendo para preparar a las personas que se encuentran en esa situación.

Yo pienso desde luego como católica, acepto el magisterio de la Iglesia y lo acepto, en primer lugar, porque creo -- que el matrimonio entre dos católicos no es la realidad de su propio consentimiento lo que están viviendo después, ni siquiera la realidad de los hijos, con todo lo importantes que son - en el matrimonio, que han venido y que por supuesto hay que tenerlos muy en cuenta a la hora de pensar en el divorcio; sino que pienso que el matrimonio, para el católico, es una realidad sacramental que escapa a su propia realidad personal, a su propia realidad humana y, por supuesto, a su voluntad de decidir - en un momento dado que ese vínculo puede romperse. Ahí entra -- una realidad, quizá misteriosa sobre todo, para las personas -- que no tienen fe y que yo comprendo que es imposible que la -- acepten porque, como digo, escapa a la realidad humana de cada persona, pero que después de haber sido libres para recibirlo no estamos en condiciones de romperlo ni creo que la Iglesia pueda estarlo tampoco. Ahora bien, también es cierto que la Iglesia - se ha reservado siempre el poder de disolver ciertos matrimonios, como nos decía el Padre Vela; podría ser que la Iglesia - pensara que tenía que ampliar estos casos de disolución matrimonial y quizá no habría que buscar salidas de subterfugio, como pueden ser unas nulidades a veces muy discutibles, unas soluciones que quizá son de justicia a nivel humano y a nivel cristiano.

Sin embargo, creo que el matrimonio tiene que servir al hombre y, por tanto, no cambiar; porque a veces la gente se nos echa a temblar: ¿pero es que ahora no nos va a servir lo de antes? Naturalmente que nos sirve, pero el matrimonio tiene que - iluminar la situación de cada hombre y de cada día, y no olvidemos que las situaciones a veces son cambiantes y los tiempos -- también; entonces, quizás esta Iglesia, siendo fiel al Evangelio, tendrá que seguir investigando y profundizando para ver -- hasta qué punto podrán tener en cuenta a estas personas que se

les está ahora exigiendo con unas perspectivas nuevas, no lo olvidemos, porque en la época pasada a nadie se le planteaba la idea de que podía disolver su matrimonio; que podía separarse era una cosa que se había aceptado de siempre como la mujer había aceptado ponerse moño y faldas largas cuando se casaba, y esto no se discutía, pero hoy sí y entonces hay muchas parejas que están hoy día soportando un vínculo de indisolubilidad, que no es lo más importante, porque al menos yo pienso que la indisolubilidad no hace más que defender de alguna manera la estabilidad y la fidelidad de la pareja, están soportando este vínculo cuando realmente no fueron con un conocimiento pleno de a qué se comprometían recibiendo un sacramento.

Creo que, de cara a esta pastoral, la Iglesia también tiene que replantearse muy en serio cómo hay que preparar a las parejas que vayan a recibir un sacramento para que lo reciban con plena conciencia y, por supuesto, exigir que acepten la riqueza de que su matrimonio es de por vida; y solamente cuando los cristianos hayamos llegado a entender que la indisolubilidad, realmente, es algo que nos favorece y nos ayuda a desarrollar nuestro amor matrimonial, habremos encontrado el auténtico sentido que la Iglesia da al matrimonio.

MODERADOR

El tema es, como ven, tan enormemente rico y sugerente que nos podríamos estar no sé cuánto tiempo; pero, al hilo de lo que yo iba pensando conforme se iban exponiendo opiniones, acaso convendría decir, rapidísimamente porque ya el tiempo nos acucia, algunas cosas que creo que tienen interés como se ha revelado en las diversas intervenciones: primero: valor del amor en el matrimonio; segundo: como ha señalado muy bien el Padre Vela, dimensión social del matrimonio, consecuencia social del matrimonio, íntimamente ligado a otro problema: el matrimonio ¿es simplemente un contrato que configuran dos personas o es una institución que tienen unas líneas marcadas, a la cual puede uno aceptar libremente pero no configurar? ¿es que alguno de nosotros, cuando contrata por ejemplo con la Telefónica, le impone condiciones o no hace nada más que un contrato de adhesión? ¿es que el matrimonio lo podemos configurar nosotros, o es una institución que tiene unas líneas fundamentales inalterables por parte de los contrayentes? Uno es libre de ir al matrimonio o de no ir, es libre de casarse con esta persona o con la otra, si la otra quiere, naturalmente; pero de lo que no es libre es de configurarlo a su modo; "yo quiero un matrimonio que se pueda disolver a los dos años". Mire Vd., eso no es matrimonio; quiero decir que no se puede configurar, simplemente prestar una adhesión. De modo que yo rogaría que alguna cosa de éstas se dijese, y por mi parte añadiría que en el divorcio se dan dos leyes sociológicas inevitables, de alguna de

ellas ha hablado el Padre Vela cuando ha dicho que la Ley - "Basil Fortuna" italiana, ha empezado con unas cosas que -- ellos han llamado "piccolo divorzio" (pequeño divorcio),

Vamos a ver si los "casos Pietosi" o los casos piadosos no se van ampliando, como ha sucedido siempre, que se empieza por pequeños motivos y se va ampliando el número creciente de divorcios.

Las estadísticas tienen un valor muy relativo, pero -- recordando una de memoria del Canadá, que empieza en mil -- ochocientos ochenta y tantos, el número de divorcios en muchísimos años fue de 500; en el año 1958 el número de divorcios era de 71.000, es decir una inestabilidad familiar tremenda. Todo esto tiene su valor y sería necesario reflexionar aunque fuera rapidísimamente sobre ello.

(TOMADO DE GRABACION MAGNETOFONICA).

HABLAN LOS

PROPAGANDISTAS

CENTRO DE ESTUDIOS "MUÑOZ TORREROS"

CONFERENCIA DE JUAN L. DE SIMON TOBALINA, SOBRE

"REGIONALISMO O FEDERALISMO" (RESUMEN).

En una conferencia dictada en los locales de la AISS, de Badajoz, don - Juan Luis de Simón Tobalina habló sobre "Regionalismo o federalismo". Sobre el tema el conferenciante señaló que "una de las causas del fracaso de la monarquía de Alfonso XIII y del advenimiento de la II República fue la no solución del problema regional". Se trata de un problema antiguo. Cuando el Renacimiento surge esa forma social básica de organización del poder político que llamamos Estado -dijo-, los Reyes Católicos pusieron los cimientos de la unidad española mediante la federación de los dos grandes - reinos peninsulares de Castilla y Aragón. El absolutismo posterior no fue favorable al mantenimiento de instituciones privadas de los antiguos reinos, pero tampoco se atrevió a su supresión radical. Felipe II atentó contra las libertades aragonesas en su conflicto con Lanuza, justicia mayor del reino de Aragón. Más tarde, en el reinado de Felipe IV, el conde-duque de Olivares quiso imitar la política centralista de Richelieu y el intento nos costó la separación temporal de - Cataluña y la perpetua de Portugal. -

Felipe V con sus decretos de Nueva Planta suprimió las instituciones políticas privativas de la Corona de Aragón, Cataluña y Valencia.

En el siglo XIX el nuevo "virus" nacionalista desconoce progresivamente -- fueros y privilegios de antiguos reinos y de todas clases de comunidades político-administrativas. La constitución de Cádiz desconoce las instituciones tradicionales de las regiones y en su artículo II dice que "se hará una división -- más conveniente del territorio español". En su capítulo II del título VI trata - del gobierno político de las provincias y de las diputaciones provinciales. El decreto de 30 de noviembre de 1833 debido a Javier de Burgos divide a España - en 49 provincias y desconoce absolutamente a los antiguos reinos.

Las guerras carlistas fueron aprovechadas por los vencedores para la supresión progresiva de los fueros de las -- provincias vascas consumada en 1876 y la sustitución de estos últimos por ciertos económicos.

La provincia ha arraigado pero hoy -

resulta insuficiente. Hay que buscar la comunidad territorial óptima y es tá es para muchos servicios supramunicipales o infraestatales la región.

Pero hay una razón más honda para que justifique el resurgimiento de ésta: el sentimiento regional muy profundo e incluso muy exaltado en alguna de las regiones. Los intentos regionalizadores de Escosura (1847), Mo ret (1884), Silvela y Sánchez de Toca (1891) fracasaron.

LA CONSTITUCION REPUBLICANA

Cambióse el sistema mediante las mancomunidades provinciales que autorizaban los proyectos de Silvela -- (1899), Maura (1907) y Canalejas -- (1912). Por fin Dato las estableció -- por R.D. de 18 de diciembre de 1913 a cuyo amparo nació la mancomunidad catalana de 1914 suprimida insensatamente por Primo de Rivera en 1925.

Al hablar de la constitución republicana (1931), el conferenciante señaló que ésta "permitió constituir regiones autonómicas dotadas incluso de competencia legislativa excepto en ma terias inherentes a la soberanía del Estado. El estatuto de 15 de septiembre de 1932 configuró a Cataluña como región autónoma.

Los partidarios de la federación -- fueron derrotados en el parlamento. -- Como dijo Ortega y Gasset el autonomismo supone un Estado cuya soberanía no se discute y en cuyo interior se entregan ciertas funciones a órganos secundarios con base territorial mediante la descentralización mayor posible de funciones políticas y administrativas. El federalismo aspira a crear un nuevo Estado compuesto por

otros preexistentes independientes y so beranos que ceden una parte de su soberanía a un nuevo Estado integral quedándose ellos con otro trozo de la antigua soberanía.

Expuso a continuación el señor De Si món Tobalina la doctrina federalista de Alexandre Marc completamente compatible con un régimen de autonomía de las regiones y basada en el principio de subsidiariedad proclamado reiteradamente por los Papas.

La autonomía supone capacidad de las regiones y solidaridad entre ellas para la ayuda de las más ricas y desarrolladas en favor de las más necesitadas.

Después de referirse a los regímenes de la República Federal Alemana, Gran Bretaña, Italia, Bélgica y Francia con las nuevas tendencias descentralizadas favorables al reconocimiento de la región autónoma, el señor De Si món Tobalina cree que fracasados los intentos de división regional organizados desde el poder del Estado y dados los inconvenientes del federalismo, lo más conveniente sería ofrecer cauce constitucional para que se constituyan regiones autónomas, cada una con las peculiaridades y suma de facultades autonómicas -- propias de la intensidad de su sentimiento regional y de sus posibilidades, intereses y anhelos presentes.

Al término de la conferencia se estableció un coloquio.

(De "HOY" de Badajoz, del 22 de Noviembre de 1.977).-

VIDA
ASOCIATIVA

POR REAL DECRETO DEL CONSEJO DE MINISTROS LE HA SIDO CONCEDIDA A NUESTRO PRESIDENTE, ABELARDO ALGORA MARCO, LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE ALFONSO X EL SABIO.-

CENTRO DE MADRID

CONFERENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA, SEÑOR CAVERO,
SOBRE EL TEMA: "ORGANIZACION POLITICA DE LA CONVIVENCIA".

(EXTRACTO)

"En España, en esta hora de la -
contrucción de un nuevo orden jurídi -
co fundamental, debemos, desde nues -
tros propios planteamientos, contri -
buir a defender la idea de un Estado
no estereotipado ideológicamente, si -
no garante de las libertades y de --
los derechos de la persona humana, -
que establece simplemente el marco -
en el que surgen autónomamente las -
iniciativas del cuerpo social, articu -
lado en las comunidades intermedias
y políticamente en los partidos (que
también son centros vitales de la vi -
da civil) y en las instituciones re -
presentativas", ha manifestado don -
Iñigo Cavero Lataillade, ministro de
Educación y Ciencia, en el transcur -
so de la conferencia que, sobre "Or -
ganización política de la conviven -
cia", pronunció en el salón de actos
del Colegio Mayor San Pablo, organi -
zada por la A.C. de P., dentro del -
ciclo "Una utopía cristiana de socie -
dad para el año 2.000".

El señor Cavero dijo también en -
tre otras, las siguientes cosas:

* Nos podemos enfrentar con una -

nueva etapa en que, sin necesidad de -
mantener quizá las extremas opciones -
del "crecimiento cero", nuestros pue -
blos se vean obligados a formular las
nuevas metas de carácter selectivo, no
cifradas exclusivamente en el logro --
del bienestar material. Es muy diferen -
te plantearse el futuro desde la pers -
pectiva "optimista" de los años 60, en
que la resolución de los problemas de
la escasez constituía casi una cuestión
de plazos y de organización social efi -
ciente, a contemplar un futuro en que,
de nuevo, el eterno problema de la es -
casez de recursos y de la inadecuación
de medios afines vuelve a interpelarnos
con toda su crudeza.

* El modelo del "Estado-providencia",
al que los ciudadanos, la sociedad, pue -
den exigir la realización de las presta -
ciones incluso más sofisticadas, y que
se convierte en una especie de gran pro -
tector y gestor de la sociedad, no pue -
de aplicarse, al menos en los términos
en que fue concebido. Paralelamente, el
Estado sometido a una desenfrenada de -
manda de prestaciones, se siente impo -
tente para dar una respuesta satisfacto -
ria. Este hecho constituye un factor a

tener muy en cuenta a la hora de encararnos con el problema de la organización de la convivencia en el futuro.

EL PAPEL DEL HUMANISMO CRISTIANO

* Yo pienso que recobra un interés indudable la aportación de numerosos pensadores de inspiración cristiana. El humanismo cristiano, al partir de la condición falible (pecadora, desde la perspectiva religiosa) del hombre, no ha aceptado nunca "los cantos de las sirenas" de las promesas de paraísos terrenales.

* La "organización política de la convivencia" no puede identificarse con la organización de la convivencia desde el Estado. La esfera política no es la esfera de lo estatal. Esta desmitificación del Estado es patrimonio común de los pensadores contemporáneos que han partido de una concepción humanista cristiana. Esta concepción del Estado, que se contrapone a su exaltación de raíz hegeliana, sitúa perfectamente en sus verdaderos límites el papel estatal dentro de la organización de la convivencia. Como decía Luigi Sturzo: "Para nosotros el Estado no es el primado ético; no crea la ética, sino la traduce en leyes y le da fuerza social; para nosotros el Estado no es la libertad, no está por encima de la libertad... Para nosotros el Estado no es religión: la respeta y tutela el uso de sus derechos externos y públicos".

Refiriéndose concretamente a España, el conferenciante señaló que "el reto con el que se enfrenta nuestro país cara a edificar un sistema de convivencia válido para el futuro, para ese año 2000 que constituye el horizonte de nuestras reflexiones, es que ese sistema de convivencia sea necesariamente, a mi juicio, por el establecimiento de las condicio-

nes que hagan posible el funcionamiento de la democracia".

CULTURA CIVICA

* No es posible una sociedad democrática, una convivencia basada en los valores de la democracia, sin democratas. El desarrollo de una democracia estable no sólo depende de las condiciones económicas y sociales, que ha originado tantos estudios en la ciencia política. Se precisa también un sistema de cultura --una cultura cívica--, unas pautas que orientan nuestras acciones en relación con el entramado social. Es indudable, por otra parte, la importancia que tiene el sistema educativo para la preparación de esta "cultura cívica" --del futuro.

No podemos cifrar todas las esperanzas en este campo, desde luego, en el sistema escolar institucionalizado, porque en una sociedad moderna coexisten otras "instancias" de socialización política. Pero la escuela ha de ser un marco y un medio esencial para que la --que yo bauticé "generación del 2000" adquiera unos hábitos y unas pautas de conducta que se identifiquen lo más posible con los rasgos de la "cultura cívica".

* Los requisitos estructurales para un eficaz funcionamiento de una convivencia democrática son resumidamente: participación de todos los ciudadanos a todos los niveles de decisión que afecta a los problemas de la comunidad, sufragio universal, libre y secreto, pluralismo político, parlamento, estado de derecho, reconocimiento del papel de las asociaciones intermedias, separación y colaboración de los poderes del Estado, pleno disfrute de las libertades públicas, superación de las discriminaciones políticas y las injusticias sociales y la descentralización mayor posible a nivel territorial y funcional mediante el reconocimiento del principio de autogobierno ("self-government" local y las autonomías territoriales. Evidentemente, todas estas estructuras

-que no he hecho sino enumerar- ne- en la Constitución.
 cesitan ser expresadas jurídicamente (Del "YA", 16-12-77)

FORUM EUROPEO PARA EL

 APOSTOLADO SEGLAR

Lovaina, 25 al 27 Noviembre 1.977

INFORME DE DOÑA CONCEPCION LLAGUNO, CONSEJERO NACIONAL.

¿QUE ES EL FORUM EUROPEO?

Es una institución informal que nació a continuación del III Congreso Mundial para el Apostolado de los Laicos, celebrado en 1.967 en Roma. No es, por tanto, una organización católica internacional sino un punto de encuentro y confrontación donde los representantes de diversos comités de Apostolado Secular, generalmente nacionales, procedentes de toda Europa, pueden ponerse de acuerdo.

La iniciativa surgió en 1.968, y en Innsbruck (Austria) en 1.970, - se celebró la primera asamblea sobre el tema de la Esperanza. A continuación - en Luino (Italia) en 1.972, se trató sobre la liberación cristiana y de nuevo en Londres en 1.974, se reunió el Forum para discutir sobre las migraciones en Europa.

La primera parte de cada uno de esos encuentros se dedicó al intercambio de información, seguido de un debate sobre la situación actual del apostolado secular en los distintos países europeos. Es esta parte de la reunión la que ha constituido siempre el punto de atracción más importante. El Comité Permanente del Forum, compuesto de siete miembros elegidos, asegura la continuidad y los contactos exteriores.

El Forum actúa en colaboración con el Consejo de Conferencias Episcopales Europeas. En Septiembre de 1.974, un representante del Comité Permanente del Forum fue invitado a la reunión del Consejo en Roma, dos miembros del Comité del Forum participaron en el III Simposio de Obispos Europeos y tanto el Forum como su Comité Permanente han procurado siempre estar en contacto con el Consilium de Laicos.

¿PARA QUE UN FORUM EUROPEO?

Desde el III Congreso Mundial de Apostolado Seglar se vió la necesidad de proseguir el trabajo internacional, pero resultaba difícil a nivel mundial, por ello se decidió promover encuentros a nivel continental. Y en los 10 años siguientes ninguno de ellos se hizo para Europa ni en Europa.

El Consilium de Laicos se había deseuropeizado y convenía hallar una nueva plataforma donde tratar los problemas europeos, las corrientes existentes en Europa, las perspectivas en las que vivimos actualmente. Así, en 1.972, comienza en Luino durante la segunda reunión del Forum Europeo la organización de una Conferencia que en 1.976 dió lugar al Congreso Europeo del Apostolado Seglar que tuvo lugar en Lovaina la Nueva.

EL DESCUBRIMIENTO DE UNA NUEVA EUROPA: UN DESAFIO PARA LOS CRISTIANOS.

Para debatir ese tema se reunieron en Lovaina en 1.977 delegados de Bélgica (Francófono y no-francófono) Dinamarca, Inglaterra y Gales, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, Alemania Federal. Por primera vez -- asistía una delegación española formada por el Consiliario Nacional de la JEC y un miembro del Consejo Nacional de la A.C. de P.

Asistieron también un representante de Cáritas Internacional, de la Oficina de Consejos presbiteriales, de la Oficina Católica de Información sobre problemas Europeos (OC�PE), de la Table Ronde, así como los miembros del Comité Permanente del Forum.

Para centrar los debates se habían preparado tres cuestionarios que suscitaban los problemas en torno a la construcción de Europa (qué Europa se preguntaba y qué Iglesia para Europa) el papel de los cristianos y qué valores habría que promover y defender.

Todo ello encaminado a hacer reflexionar a los asistentes y a través de ellos a sus respectivos países en un acontecimiento próximo: las elecciones al Parlamento Europeo, mediante sufragio universal.

Así el primer día del Forum, se dedicó a la información. Tres expertos ilustraron a los delegados sobre:

"Las instituciones en Europa, sus objetivos y realizaciones de la Comunidad Europea. Las elecciones europeas". M. Hustinx.

"¿Qué hacen los cristianos en Europa?" P. Weydert (OC�PE).

"Las ideologías europeas". Monseñor Riva.

Las charlas fueron seguidas de una Mesa Redonda donde los expertos dialogaron entre sí.

Finalmente tuvo lugar un coloquio con todos los presentes sobre las cuestiones expuestas.

Aunque habría mucho que decir de la información y del debate condrá resaltar algunas de las ideas que se expusieron:

"que la unión económica europea sólo trata de proteger egoístamente sus intereses"

"que Europa envejece y hay países en que la mayoría de los niños son hijos de emigrantes".

"los emigrantes tienen derecho a una sociedad más solidaria, los países pobres tienen derecho a una redistribución de la riqueza".

"hay 10 millones de personas que malviven en la Comunidad Europea"

"Europa fue origen de conflictos que arrastraron al mundo a la guerra, debe ser ahora origen de una paz estable".

"la división de Europa se produjo, en parte, por las guerras religiosas, trabajar por Europa unida provocará el ecumenismo y es la responsabilidad de los cristianos".

"evitar los programas de enseñanza que forman en el nacionalismo, - que son egoístas y no facilitan la creación de Europa".

"colaborar con los obispos y los clérigos en las Iglesias locales para llegar a la colaboración a nivel europeo".

"habrá que atender a los países del tercer mundo sin olvidar a los países vecinos de Europa".

"preferir a los pobres, los indefensos y los marginados, sean personas o países".

"el eurocomunismo es una esperanza para los países del Este".

"las instituciones que se inspiran en el cristianismo tienen gran peso en Europa. No se puede pensar en una Europa fuera de la matriz cristiana".

"la Iglesia Católica debe participar en la creación de Europa para - que sea más justa, si no es así debe rehusar su apoyo".

"advertencias sobre el peligro de la nueva doctrina que se contagia en Europa: la seguridad del Estado, la necesidad de orden por encima de todo, es tá en la base de la persecución de la Iglesia en América Latina".

Sobre estas pautas transcurrieron las reuniones en pequeños grupos de los dos días siguientes. Las conclusiones se publicarán próximamente, una vez redactadas por el Comité Permanente, que recogía todo el material de los grupos.

Sólo queda añadir que la presencia de España fue acogida calurosamente y que se subrayó con especial simpatía la entrada de nuestro país en el Consejo de Europa, precisamente al comienzo de la sesión del sábado 26 de Noviembre.

La bibliografía que se distribuyó en el Forum atiende puntos de mucha actualidad, sobre todo en lo que se refiere a la actitud de los cristianos - frente al Parlamento Europeo (declaración de los obispos belgas y Conferencia de Asociaciones Católicas de Alemania).

El Consejo Nacional de la A.C. de P. ha considerado el interés que - tendría una reunión extraordinaria del Comité Permanente del Forum Europeo en Ma drid, en la próxima primavera. Se van a comenzar las gestiones para que se pu d ie ra iniciar el planteamiento de un tema de la mayor actualidad para los españoles: las exigencias éticas para la ampliación de la Comunidad Económica Europea.

Esperamos que la incorporación de España al Forum Europeo para el Apostolado seglar, coopere a su entrada de pleno derecho en todas las instituciones europeas.

***#*#*#*#*#*

MESA REDONDA EN LA A.C. DE P. SOBRE EL TEMA: "LA PROBLEMATICA GITANA"

(EXTRACTO DEL "YA" -13-1-78)

"No existe una cultura gitana, pues el pueblo gitano ha tenido dos mil años de marginación. Si existiera, estaría escrita. Pero lo que es indudable es que entre todos reina algo común y de lo que participan todos. El idioma caló tampoco existe; sólo quedan de él treinta o cuarenta palabras", ha dicho Eduardo Rodríguez de la Rosa—de raza gitana—, miembro de la Asociación para el Desarrollo Gitano y uno de los fundadores del Movimiento de Unión de Jóvenes Gitanos, en una mesa redonda convocada por la Asociación Católica de Propagandistas, en la sede del Colegio Mayor San Pablo, sobre la problemática de los gitanos españoles.

A dicha reunión estaba citado el parlamentario gitano Juan de Dios Ramírez Heredia, que no pudo acudir por tener que estar a la misma hora reunido en las Cortes.

El centro de atención de la mesa fue, pues, Eduardo Rodríguez de la Rosa, que expuso que la única forma de integrarse el gitano en la sociedad es estudiando y liberándose por su cuenta. Y añadió: "Queremos que nos ayuden a luchar, pero sin paternalismos. Nuestros ideales son luchar como individuos para integrarnos en una sociedad que respete nuestras peculiaridades." Finalmente, se mostró partidario de que el gitano pueda educarse en escuelas mixtas con los payos.

Margarita Pedruelo, asistente social y miembro de la Asociación del Desarrollo Gitano, intervino en la mesa redonda manifestando que hay que acabar con el aislamiento físico-social en que se encuentran los gitanos, así como con los "ghettos" que se han formado en los barrios a causa de la mala distribución de los pisos, que lo único que fomenta es su marginación. Subrayó, asimismo, la falta de alternativas y la escasa formación del gitano de cara al trabajo. "Estos—continuó la asistente social—no aceptan ser la mano de obra barata y prefieren la venta, para la que demuestran especiales aptitudes." Informó también que en España hay aproximadamente cuatrocientos mil gitanos, de los que sólo un dos por ciento están integrados en el terreno laboral, el sesenta por ciento vive en chabolas y un ochenta por ciento de los adultos es analfabeto.

Otro de los ponentes fue Alfonso Iniesta, inspector del Ministerio de Educación y miembro del Apostolado Gitano, quien afirmó que el gitano es consciente de la difícil confrontación ante el mundo payo. "A sus hijos—continuó el señor Iniesta—los llevan a escuelas con los payos, pero tropiezan con la falta de maestros especializados en el mundo caló." Terminó señalando que la juventud gitana es un problema muy difícil, ante el que la sociedad se sitúa de manera indiferente.

La intervención última fue la del padre Alberto García, miembro del Secretariado Social del Apostolado Gitano, que afirmó que los gitanos no son una carga, sino una aportación positiva para la sociedad. Señaló el grave problema de las 150 escuelas, que son insuficientes, así como de la escasez de viviendas. La solución, según el padre Alberto García, no está en hacer casas para ellos, sino en ayudarlos a ser capaces de tener sus propias casas. Finalmente, manifestó que la tarea evangelizadora debe perseguir el desarrollo de estos valores, haciendo que sean los propios gitanos los evangelizadores de los suyos, y añadiendo que los gitanos tienen unos escasos conocimientos religiosos, pero muy arraigados, y que se debe destacar como valores positivos de esta raza la fidelidad entre los esposos, el respeto que sienten por sus mayores y el sentido espiritual y menos materialista de la vida que los payos.

Pilar GALLEG0

CENTRO DE MURCIA

REUNION GENERAL DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1.977

Después de la misa, primera que dice el Consiliario, Angel Cuenca, se celebra en el Edificio Fontanar, sobre las nueve de la noche, la Reunión General, con el siguiente orden del día:

1° Informes de las actividades de los grupos.

De conferencias: Juan Antonio Vicent, que no puede asistir por estar en Madrid, informa a través del Secretario, de las gestiones que realiza para traer oradores al ciclo de conferencias sobre Marxismo-Cristianismo.

De Seminario de Enseñantes: Antonio Murcia informa de las gestiones que realiza para convocar un seminario a fin de tratar del tema de la enseñanza.

De reuniones de estudios y celebraciones: se viene celebrando normalmente con un aire nuevo: más participación y con continuidad.

2° Elección del Consejo del Centro; se les lee el artículo del Reglamento relativo a la elección del Consejo del Centro. Resultan elegidos:

Conchita Sarabia, Antonio Murcia y Paco Gómez Fernández.

3° Se acuerda organizar la biblioteca, comprando un armario; para ello se nombra bibliotecaria a Chitina Sarabia Bermejo.

4° Reorganización de Tesorería: Se da lectura a circular del Vicetesorero Nacional, Enrique Langa Mora, Acordándose: Cobrar las cuotas del Centro directamente por un criterio de descentralización.

Abrir cuenta corriente a nombre del Centro.

Nombrar Tesorero a Antonio Murcia Nicolás.

Que se gire circular por el Tesorero a los que tienen pendientes cuotas según relación facilitada por la Secretaría Nacional.

Que la cuota mínima de 250 ptas. sea rebajada en caso necesario.

5° Informe sobre reunión del Patronato del CEU de Molina. El Secretario informa sobre reunión de la Comisión Permanente del Patronato del CEU del Colegio de Molina, el pasado lunes, día 17 de Octubre; existe cierto disgusto entre los Patronos por no conocer el detalle del proyecto y su financiación, se ha acordado que el próximo pleno se dé cuenta detallada de ello. Se invita a visitar el Colegio.

Otras cuestiones. Se lee carta de despedida de Manuel Molina Rebordosa, que pasa al Centro de Madrid. Se le contestó por el Secretario, y se dió cuenta a Secretaría General.

HOMENAJE A JOSÉ BALLESTER

En Murcia, el Patronato "Hoja de Laurel" de la Asociación de la Prensa ha rendido un homenaje al veterano propagandista José Ballester con motivo de la presentación de su libro "Estampas de la Murcia de ayer". Intervino Antonio Crespo, Presidente de la Asociación de la Prensa de Murcia, -- quien puso de relieve las virtudes de sencillez, humildad y tolerancia que han adornado siempre a Ballester. Hizo la presentación del libro Antonio Reverte, catedrático jubilado de Derecho en la Universidad de Murcia. "Hablar -- de Ballester --dijo-- no es hablar sólo de su aspecto literario, es también hablar de sus virtudes morales, de su ejemplaridad, de su magisterio, porque fue una nutrida generación de periodistas la que recibió lecciones en el viejo edificio del periódico que dirigió, en el que no se podrán olvidar sus -- años de trabajo, su conducta intachable, su bondad con el adversario."

Emocionadamente, con palabra apenas perceptible por el cansancio -- de sus 86 años, José Ballester dió las gracias a todos y firmó, a continuación, numerosos ejemplares del libro.

* * * * *

